



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 414

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS RUIZ BOIX

Sesión núm. 13

celebrada el martes 14 de octubre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen sobre:

- Enmienda al Acuerdo de Préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecha en Madrid y Washington el 27 de noviembre de 2024 y 16 de enero de 2025. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000056) 2
- Convenio entre el Reino de España y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y seguridad, hecho en Madrid el 12 de marzo de 2025. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000057) 2
- Convenio sobre las enmiendas a ciertas normas consiguientes al reconocimiento de un entorno de trabajo seguro y saludable como principio fundamental, hecho en Ginebra el 12 de junio de 2023. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000058) 3
- Acuerdo Internacional entre el Reino de España y la República de Irak en materia de cooperación en el ámbito de la seguridad y la lucha contra la delincuencia, hecho *ad referendum* en Bagdad el 23 de abril de 2025. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000060) 3
- Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los miembros de la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, por otra, hecho *ad referendum* en Apia (Samoa) el 15 de noviembre de 2023. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000061) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Posposición del debate correspondiente al siguiente punto:

- Proposiciones no de ley:
 - Relativa a la inclusión del *apartheid* de género en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. (Número de expediente 161/002456) 5

Proposiciones no de ley:

- Sobre la situación de la población civil en Siria. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002007) 6
- Sobre la abolición de la pena de muerte a escala internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002222) 9
- Relativa a la defensa del multilateralismo. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/002256) 14
- Relativa al impulso de la implementación de la agencia de mujeres, paz y seguridad mediante la elaboración de un III plan de acción nacional (PAN). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002259) 17
- Sobre el reconocimiento de la situación de indefensión jurídica de periodistas nicaragüenses exiliados y el impulso de medidas de protección en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002411) 21
- Relativa a recuperar la soberanía española sobre el peñón de Gibraltar y rechazar el acuerdo del 11 de junio de 2025. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002544) 25
- Relativa a la participación de España en la conmemoración del 250.º aniversario de la independencia de Estados Unidos y el refuerzo del vínculo transatlántico. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002548) 29
- Para impulsar una Europa más autónoma y cohesionada frente a los recientes desafíos globales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002549) 33
- Dictámenes. (Votación) 36
- Proposiciones no de ley. (Votación) 37

Se abre la sesión a las once horas y cuatro minutos de la mañana.

DICTAMEN SOBRE:

- ENMIENDA AL ACUERDO DE PRÉSTAMO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, HECHA EN MADRID Y WASHINGTON EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y 16 DE ENERO DE 2025. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000056).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y SEGURIDAD, HECHO EN MADRID EL 12 DE MARZO DE 2025. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000057).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 3

- **CONVENIO SOBRE LAS ENMIENDAS A CIERTAS NORMAS CONSIGUIENTES AL RECONOCIMIENTO DE UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL, HECHO EN GINEBRA EL 12 DE JUNIO DE 2023. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000058).**
- **ACUERDO INTERNACIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE IRAK EN MATERIA DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO *AD REFERENDUM* EN BAGDAD EL 23 DE ABRIL DE 2025. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000060).**
- **ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS DE ÁFRICA, EL CARIBE Y EL PACÍFICO, POR OTRA, HECHO *AD REFERENDUM* EN APIA (SAMOA) EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000061).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Buenos días a todas y a todos.

Vamos a iniciar la sesión número 13 de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Primero trataremos de forma agrupada los siguientes dictámenes incluidos en el orden del día. En primer lugar, el dictamen sobre la Enmienda al Acuerdo de Préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Madrid y Washington el 27 de noviembre del 24 y el 16 de enero de 2025.

En segundo lugar, el Convenio entre el Reino de España y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y seguridad, hecho en Madrid el 12 de marzo de 2025.

En tercer lugar, el Convenio sobre las enmiendas a ciertas normas consiguientes al reconocimiento de un entorno de trabajo seguro y saludable como principio fundamental, hecho en Ginebra el 12 de junio de 2023.

En cuarto lugar, el Acuerdo internacional entre el Reino de España y la República de Irak en materia de cooperación en el ámbito de la seguridad y la lucha contra la delincuencia, hecho *ad referendum* en Bagdad el 23 de abril de 2025.

Y, en quinto lugar, el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los miembros de la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, por otra, hecho *ad referendum* en Apia, Samoa, el 15 de noviembre de 2023. Todos ellos, como he dicho, se debaten de manera agrupada.

Por petición del uso de la palabra interviene, por el Grupo SUMAR, el señor Santos, por un tiempo de cinco minutos.

Suya es la palabra.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, presidente.

Nuestra única objeción a esta lista es la referente al Acuerdo de cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia con la República islámica de Irak. Este convenio básico de cobertura ha permitido durante todos estos años la presencia de efectivos españoles para el entrenamiento, y la cuestión es: ¿para el entrenamiento de quién? Básicamente, de tropas y de milicias relacionadas con uno de los sectores del país, con el sector que está en el Gobierno: el chiita. Pero, en una situación como la actual, en la que se pone en cuestión la propia situación parlamentaria, cuando hay conflictos con las minorías turcas y sunitas, nos parece que es obligatorio hacer un balance de nuestra presencia allí. Y sobre la base de ese balance, como se anunció en un momento dado, hay que comenzar a retirar los efectivos que tenemos realizando estas operaciones.

Por lo tanto, nuestra posición aquí es de abstención. En el resto, votaremos a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra, también por un tiempo de cinco minutos, el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

En relación con el Convenio sobre enmiendas a ciertas normas relativas al convenio de la OIT de trabajo seguro y saludable como principio fundamental, hecho en Ginebra el 12 de junio de 2023, nos vamos a abstener porque consiste simplemente en unas modificaciones de tenor puramente gramatical

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 4

que no acabamos de entender. Suponemos que todo ello obedecerá a las exigencias del lenguaje políticamente correcto que, desde luego, esta formación no practica. Por lo tanto, nos vamos a abstener, porque estas enmiendas carecen por completo de contenido material.

Vamos a votar también no en diferentes acuerdos. Por lo tanto, solicitamos que el dictamen sea negativo, es decir, que las Cortes no autoricen tales convenios al efecto de su ratificación. El primero, la Enmienda al Acuerdo de Préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Madrid y Washington el 27 de noviembre de 2024 y 16 de enero 2025. ¿Por qué? Porque lo que se pretende con esta decimosexta revisión general es modificar el modelo de financiación del Fondo Monetario Internacional. No entro en el detalle, pero esta modificación, desde el punto de vista estrictamente patrimonial, lo que supone esencialmente es que el fondo se va a financiar sobre la base de los llamados recursos permanentes, es decir, las cuotas de los Estados miembros y, con esa finalidad, se incrementan un 50 %. Hasta ahora, los llamados derechos especiales de giro del Fondo importaban 640 000 millones de dólares y se pretende que en 2023 —porque estamos atrasados en cuanto a la autorización y última ratificación de esta enmienda al acuerdo de préstamo entre España y el Fondo Monetario Internacional— pasen a ser 960 000 millones de dólares. Es decir, el incremento es del 50 %. España participa en el fondo con el 2 % —por poner un término de comparación, tengamos en cuenta que los Estados Unidos participan con el 17,4 %— y, además, no disfruta de una posición, vamos a decir, deudora respecto del fondo, sino que son deudores, entre otros, Estados como Argentina, Egipto y Ucrania, que son los que disponen de mayores fondos del Fondo Monetario Internacional en lo que se refiere a la política de préstamos.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con este incremento de la cuota de España, porque no somos especialmente amigos del mundialismo con carácter general y, por lo tanto, tampoco con carácter singular justificamos una contribución mayor de España. En consecuencia, votaremos no.

Vamos a votar no, igualmente, al último de los convenios sometidos a dictamen de esta comisión, que es el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros y, por otra parte, la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico. Esta organización, como es sabido, es una organización constituida en 1975 mediante la llamada Convención de Lomé. Ya existía un acuerdo previo a este del año 2000, el llamado Convenio de Cotonú, que expiró en 2020. Con este se pretendía favorecer el intercambio comercial entre los Estados de la Unión Europea y los Estados de esta organización de África, Caribe y Pacífico, y ahora se pretende insistir en esa línea. Es decir, la finalidad en torno al eje rector del principio —más que principio, mito— del libre cambio es lo que inspira este nuevo acuerdo llamado de Samoa.

Para nosotros el libre cambio no deja de ser un mito, pero esto no lo decimos nosotros, lo expresó en términos de historia económica Paul Bairoch, profesor de la Universidad de Ginebra. En momentos de crisis de la economía europea se ha opuesto de una forma muy razonada y articulada a este mito del libre cambio Maurice Allais, premio Nobel de Economía en 1988...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, le ruego que finalice.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... que combatió con firmeza este principio hasta su muerte en 2010, y, a este efecto, es muy relevante la publicación de un opúsculo en 2005. He de decir que Maurice Allais no era precisamente alguien a quien se pudiera calificar de fascista, más bien se situaba en posiciones, vamos a decir, izquierdistas moderadas, pero sensatas e inteligentes. Por lo tanto, nosotros, por principio, no estamos a favor de los acuerdos adicionales de la Unión Europea librecambistas con cualesquiera Estados, porque ya sabemos que el libre cambio está perjudicando hoy en día —y esto se constata como un hecho, no es una opinión— a sectores de la economía española muy relevantes, principalmente el sector primario.

Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Nosotros votaremos a favor de los cinco convenios. Sobre la Enmienda al Acuerdo de Préstamo entre España y el FMI, quiero decir que esta enmienda prorroga el acuerdo hasta finales de 2027 y que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 5

aumento de cuota realmente ya se aprobó y se ratificó por esta Cámara a principios de 2024, si no me equivoco. Por lo tanto, lo que hoy estamos aprobando es la prórroga del acuerdo que está en vigor, porque caducaba el 31 de diciembre de 2024. Así que ahora, de ratificarse esta enmienda, lo prorrogamos hasta el 31 de diciembre del 2027, como máximo.

En cuanto al Convenio sobre ciertas normas consiguientes al reconocimiento de un entorno de trabajo seguro y saludable, es también bastante sencillo, se trata de adaptar una serie de normas de la Organización Internacional del Trabajo, para integrar lo que ya se adoptó en 2022 en la Conferencia Internacional del Trabajo, cuando se aprobó una resolución sobre condiciones de trabajo seguro. Por ejemplo, se modifican los convenios sobre las peores formas de trabajo infantil, sobre la protección de la maternidad o sobre el trabajo marítimo. Es decir, adaptar una resolución adoptada a los convenios firmados.

El acuerdo con Irak en materia de cooperación en el ámbito de seguridad y de la lucha contra la delincuencia es muy similar al acuerdo con Bolivia. Si se leen los acuerdos, resultan bastante similares. Se especifica el tipo de delitos a los que aplica y yo diría que lo más destacable es que se establecen los procesos por los cuales nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad y los de estos dos países pueden intercambiar información en casos como, por ejemplo, cuando hay personas desaparecidas o hay que investigar a un supuesto delincuente.

Finalmente, en cuanto al acuerdo de asociación de la Unión Europea con la Organización de Estados de África, Caribe y el Pacífico, básicamente, ya teníamos un acuerdo de asociación con este grupo de países. Lo que pasa es que antes era el grupo de África, Caribe y Pacífico y en 2020 cambió, se reconstituyó como Organización de Estados de África, Caribe y el Pacífico. Al reconstituirse, es un nuevo ente jurídico y, por lo tanto, hay que volver a hacer un acuerdo de asociación, pero ya teníamos un acuerdo de asociación con ellos. Lo que se ha hecho es aprovechar que se tenía que volver a firmar el acuerdo para reforzarlo, ya que el acuerdo de 2020, el original, a lo mejor no ponía tanto énfasis en cuestiones como la lucha contra el cambio climático, la cooperación en políticas de sostenibilidad, más cooperación en seguridad, en migración o en movilidad. Por lo tanto, creemos que los cinco convenios son positivos para el país.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mercadal.

Por parte del Grupo Popular tiene la palabra también, por un tiempo de cinco minutos, el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Intervendré muy brevemente para decir que vamos a apoyar todos y cada uno de los convenios.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano.

Concluido el debate sobre los convenios, los votaremos a la finalización de la sesión.

POSPOSICIÓN DEL DEBATE CORRESPONDIENTE AL SIGUIENTE PUNTO:

— PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA INCLUSIÓN DEL *APARTHEID* DE GÉNERO EN EL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/002456).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al debate y votación posterior de las proposiciones no de ley.

Antes de comenzar, quiero señalar, tal como se les informó ayer por correo, la retirada del punto número 11. Se trata de la PNL del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, relativa a la inclusión del *apartheid* de género en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que se pospone para un posterior debate en otra sesión, en este caso por un problema de agenda de la diputada, la señora Madrenas, que está presidiendo en este momento otra comisión en este Congreso de los Diputados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 6

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL EN SIRIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002007).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos, por tanto, con el orden del día tal como está establecido. Comenzamos con el punto sexto, proposición no de ley sobre la situación de la población civil en Siria. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y hay una enmienda del Grupo VOX.

Para la defensa, en primer lugar, de la PNL, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Romero, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **ROMERO POZO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo hoy para defender una proposición no de ley que, para el Grupo Socialista, refleja no solo una posición política, como grupo parlamentario, sino una convicción moral y democrática; una manera de entender la política internacional y la diplomacia, que es aquella que cree que la paz y la justicia internacional solo son posibles si se protege la diversidad, la igualdad y los derechos humanos de todas las personas y de todos los pueblos.

Ayer fue un día de esperanza porque se firmó el acuerdo de paz en Gaza, y queremos reiterar también que la posición del Gobierno de España en Gaza, en Siria y en Palestina es coherente y valiente y ha sido liderada con el mismo objetivo. España ha defendido en Gaza un alto al fuego inmediato y permanente, la apertura urgente de corredores humanitarios y el reconocimiento del Estado de Palestina, además de una paz duradera. Lo ha hecho con la misma convicción con que denunciábamos hace años los crímenes cometidos en Siria, porque la coherencia política y la coherencia moral distinguen a las democracias maduras. En Siria, en Palestina o en cualquier rincón del mundo donde la dignidad humana sea atacada, España defiende la vida, el derecho internacional, la paz duradera, los derechos humanos y la cooperación internacional.

Tras la caída del régimen de Bashar al-Assad, Siria ha vivido un momento histórico. Tras más de una década de horror, con medio millón de muertos y millones de desplazados, se ha abierto una oportunidad para construir una Siria democrática, plural e inclusiva. El Gobierno de España ha apoyado una transición pacífica e inclusiva basada en la Resolución 2254 del Consejo de Seguridad, situando varias cuestiones como prioritarias; entre ellas, situar a las mujeres en el proceso de reconstrucción como uno de los pilares fundamentales porque, como recordamos siempre, sin mujeres no hay paz. Esta iniciativa reafirma el compromiso de España con una diplomacia activa, pacifista, feminista y multilateral. La reapertura de la embajada en Damasco y el envío de un enviado especial son pasos valientes. Ahora, debemos seguir siendo un puente entre la comunidad internacional y el pueblo sirio, acompañando su reconstrucción política, social y humanitaria. Además, esta proposición defiende también la diversidad cultural y religiosa de Siria, que es su mayor riqueza, no una amenaza, como entienden otros. Proteger a cristianos, kurdos, drusos, alauís y musulmanes significa apostar por un Estado de derecho, la libertad de conciencia y la igualdad ante la ley. Significa también apostar por preservar su patrimonio histórico y cultural como símbolo de una civilización que ha resistido la barbarie del fanatismo.

Señorías, también queremos decir que la lucha antiterrorista con cooperación internacional es imprescindible para garantizar democracias decentes, donde el terror no sea jamás un arma de acción política. Pero igualmente debemos defender y garantizar que esa lucha contra el terrorismo no justifique nunca la violación de los derechos humanos. Por eso —España lo sabe por experiencia—, la seguridad y la justicia deben avanzar de la mano, y la democracia es más decente y de calidad si hay justicia con derechos humanos y protección de los derechos fundamentales. Por eso, también impulsamos y apoyamos la creación de mecanismos de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación para las víctimas del conflicto, porque sin memoria no hay reconciliación y sin justicia no habrá paz duradera en Siria.

Señorías, esta proposición encarna una visión determinada de España que no se resigna, que lidera desde la ética y la esperanza, que cree que la paz no se decreta ni se impone, sino que se construye poco a poco garantizando la participación de todos y de todas. Especialmente si esa paz viene acompañada, como en Siria, de una reconstrucción democrática tras una transición política que queremos inclusiva y ejemplar. Ya se sabe que construir la paz exige coraje político y debe tener en cuenta la igualdad de género y la solidaridad internacional. Por todo ello, les pedimos el apoyo para esta proposición no de ley, porque defender la paz en Siria y en Palestina es defender los valores humanos que definen a nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 7

democracia: la solidaridad, la igualdad, la humanidad, el respeto a los derechos humanos y su protección, el respeto a la legalidad internacional y su cumplimiento y la exigencia de colaboración humanitaria y su garantía. La paz, como dijo el presidente Zapatero, no tiene precio político a pagar, pero la política puede y debe contribuir a construir la paz entre todos y todas. Como sabemos, el presidente Zapatero es uno de los que más sabe cómo construir la paz y, además, duradera.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Les decía que había una enmienda por parte del Grupo VOX.

Para la defensa de esa enmienda y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Voy a empezar diciendo que ha debido haber un error administrativo. La enmienda que proponemos es de adición y no de supresión de los cinco puntos que los proponentes del Grupo Socialista han manifestado como *petitum*. Por tanto, si lo desean, y ya lo he hablado con el Grupo Socialista, podemos hacer una transaccional en la que figure lo que acabo de comentarles; es decir, sus cinco puntos más nuestros puntos referentes al cristianismo.

Toda persecución y asesinato de cristianos en el mundo, tanto en Oriente Medio como en África, sí que es un genocidio, sin que se oiga a toda la progresía mundial, y particularmente a la española, manifestarse y crear altercados violentos como los que hemos estado viviendo y viendo últimamente en favor de Palestina. Quiero recordarles lo que significa genocidio, para que no vuelvan a utilizar nunca más esta palabra sin saber lo que están diciendo, y solamente por corear unos eslóganes que bajo la cortina del buenismo y apoyados por gente de buen corazón, pero sin criterio, están restándole importancia y trascendencia a la misma.

Señorías, el genocidio supone la eliminación sistemática de un grupo humano por motivo de raza, etnia, religión, política o nacionalidad, constituyendo por ello un delito de lesa humanidad que, por lo tanto, no prescribe y debe ser perseguido internacionalmente. Conozco bastante bien el problema de Siria, ya que, cuando comenzó el conflicto en marzo de 2011, cuando Assad sacó al ejército con sus blindados a reprimir las manifestaciones de civiles que solicitaban derechos democráticos, yo me encontraba en el área siendo el jefe de la misión y comandante de todas las fuerzas desplegadas en la misión de Naciones Unidas en UNIFIL, en el Líbano, frontera con Siria, desde los altos y estribaciones del Golán, pasando por el Valle de la Bekaa hasta el norte, y todavía continué allí ocho meses más.

Nos parecen muy bien todos los intentos de mejorar la vida de las personas y defender los derechos humanos en todos los rincones del planeta, pero su PNL nos parece un brindis al sol, muy general, gaseosa y sin asuntos concretos que nos interesan a los españoles. Por ello, y estando de acuerdo con su iniciativa, apoyada por la Resolución 2254 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y como no podría ser de otra manera, podríamos aprovechar esta oportunidad histórica para reclamar justicia, protección, libertad religiosa y derechos humanos para todos los cristianos del mundo, en este caso, para los sirios, los cuales ya disponían de libertad de culto antes de 2011 y de la llegada de los yihadistas al poder, asunto este que ha ocasionado miles de muertos y más de dos millones de desplazados al Líbano, un país de apenas cuatro millones de habitantes.

Señorías del Grupo Socialista, su iniciativa no nombra en absoluto el régimen islamista que ahora domina Siria. Así, su presidente, Abu Mohammed al Jawlani, perteneció al Frente al-Nusrah, la filial de al-Qaeda en Siria. Asimismo, tampoco se menciona la cruenta represión que están sufriendo las comunidades cristianas, y todo ello amparado por el régimen de Al Jawlani.

Ya termino. Presidente, he propuesto —de momento solamente de palabra, *in voce*— a la diputada que lleva este tema en el Grupo Socialista, hacer una enmienda transaccional manteniendo los puntos del *petitum* del Grupo Socialista y añadiendo los nuestros.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Supongo que luego me pasarán la comunicación que realiza finalmente el Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, intervienen el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de tres minutos.

No sé si hay algún grupo que no haya solicitado la palabra. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 8

El primero que tengo aquí es del Grupo Plurinacional SUMAR. **(Asentimiento).**

Tiene la palabra por un tiempo de tres minutos el señor Santiago, del Grupo SUMAR.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Me van a permitir empezar con una pequeña corrección al señor Asarta. Lamentablemente, ni la convención del genocidio ni el Estatuto de la Corte Penal Internacional incluyen las causas políticas entre las causantes de genocidio. Lo limita a nacionales, étnicas, racial o religiosa. En su momento, la Unión Soviética pidió la incorporación, pero no fue posible. La verdad es que es una deficiencia de la convención.

Dicho esto, durante décadas Siria ha sido un ejemplo de Estado aconfesional en Oriente Próximo, el único donde las autoridades protegían el ejercicio de todas las religiones: tanto la musulmana, en sus versiones suní, chií o alauita, como el cristianismo en sus versiones católica, siria, ortodoxa, maronita, las confesiones de drusos, de la minoría kurda o de la yazidí. En el modelo constitucional anterior ha primado el concepto de ciudadanía frente a cualquier distinción étnica o religiosa y, por lo mismo, se defendía la estricta aconfesionalidad del Estado y la igualdad de derechos de mujeres y hombres. Pero la rama de al-Qaeda denominada Hayat Tahrir al-Sham, asentada durante la guerra civil en la región de Idlib, tomó el poder a final de 2024 e impone una versión radical del islam, tanto a la población musulmana como a los cristianos que quedan y otros grupos minoritarios como los drusos, que sin duda están sufriendo enormemente bajo el Gobierno islamista. Un Gobierno liderado por un terrorista de al-Qaeda que ha sido reconocido de inmediato por la Unión Europea como presidente legítimo del país y que recientemente, incluso, ha ocupado la tribuna de oradores de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El líder de esta facción siria vinculada a al-Qaeda es el nuevo presidente. Aseguró que habría elecciones libres y justas y, sin embargo, la nueva pseudoconstitución que ha aprobado le permitirá ser jefe de las Fuerzas Armadas, proponer leyes y nombrar funcionarios que solo le responderán a él. Según el artículo 24 de esa Constitución, dos tercios de los miembros de la Asamblea Popular serán elegidos por una comisión designada por él. Durante el último ramadán, se produjeron asesinatos masivos de hombres y niños alauitas en las costas del noroeste y esto generó temor entre otras minorías en Siria —como cristianos o drusos—, y podría haber motivado los ataques contra cristianos que se han reportado, de hecho, recientemente. Pero Siria, además, está ocupada actualmente por Turquía, por Estados Unidos y por Israel, y el actual Gobierno de Siria, la verdad, no representa ninguna oportunidad histórica para garantizar los derechos del país; más bien lo contrario.

Apoyamos la propuesta de esta PNL y votaremos a favor si, efectivamente, se incluye lo necesario para garantizar la integridad del país y la necesidad de que todas las fuerzas lo abandonen; para que se avance en la necesaria democratización de Siria, en su transición democrática y en el respeto a los derechos fundamentales de la población; todo ello va a ser difícil mientras que al frente del país haya un régimen islamista. Por tanto, damos todo nuestro apoyo a la garantía de todos los derechos fundamentales de la población siria y a volver a un modelo de Estado aconfesional y de respeto a todas las religiones y a los derechos de las mujeres, como constaba en la Constitución que hubo en vigor hasta el año 2024.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, también por un tiempo de tres minutos, el señor García.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos manifestar nuestro apoyo a esta moción relativa a Siria, porque toda acción que busque aliviar el sufrimiento del pueblo sirio merece respaldo. Pero este debate nos obliga, también, a mirar más allá y a preguntarnos qué significa realmente defender los derechos humanos. Para el Partido Popular, la política exterior no es una herramienta propagandística ni un escaparate electoral. Es y debe ser siempre una expresión coherente de los valores universales de la democracia, de la libertad y de la dignidad humana.

España no puede defender los derechos humanos a ratos, ni según el color político del régimen que lo pisotee. Y esto, señorías, lo digo en relación con la doble moral del Gobierno de Pedro Sánchez. Mientras hoy hablamos de Siria, el presidente del Gobierno calla ante regímenes como el de Venezuela o Cuba, donde los presos políticos siguen llenando las cárceles y las voces libres son silenciadas. Ese silencio no es diplomacia; ese silencio es complicidad. Es el mismo silencio que Pedro Sánchez ha tenido con María Corina Machado, recientemente galardonada con el Premio Nobel de la Paz, símbolo de la lucha democrática en Venezuela. El Gobierno de España se niega a pronunciar su nombre. No la ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 9

felicitado. Por lo tanto, calla ante la persecución de una mujer que solo reclama elecciones libres. **(Aplausos)**. Con ello, se coloca claramente del lado del opresor del régimen, Nicolás Maduro. Mientras tanto, en la reciente firma de paz palestino-israelí, Pedro Sánchez sí estuvo presente, pero su papel fue irrelevante, secundario y descolocado. España, una nación con una tradición diplomática de respeto, mediación y liderazgo, no puede conformarse con ser un figurante en los grandes debates internacionales.

El Partido Popular cree que España debe recuperar una política exterior con principios, coherencia y con coraje moral. Que no tema llamar dictadura a lo que es una dictadura. Que no se esconda tras el silencio cuando el mundo necesita claridad y firmeza. Las palabras del reciente Premio Nobel de Literatura, László Krasznahorkai, son claras: Cuando la oscuridad avanza, solo la obsesión en la verdad puede mantenernos humanos. Pues bien, señorías, ante la oscuridad del silencio, el Partido Popular elige la verdad, porque defender los derechos humanos no es una opción ideológica, es una obligación moral.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García.

Se cierra el debate y, como decía, luego el grupo proponente nos dirá si acepta o rechaza esa enmienda del Grupo VOX.

— SOBRE LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE A ESCALA INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002222).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto séptimo, una PNL sobre la abolición de la pena de muerte a escala internacional. La presenta el Grupo Republicano. También les informo que hay dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista.

Para la defensa de esta PNL tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bon dia, president, senyories.

Bé, com vostès saben i tenim la sort en aquest Estat des de fa uns anys ja de gaudir de l'absència de la pena de mort, que objectivament senyories, és una conquesta de la civilització i de qualsevol democràcia. Nosaltres pensem que cal estendre aquesta cultura de l'abolició a escala global i aquest és el sentit de la nostra PNL avui, aquí.

L'Estat, en aquest cas l'Estat espanyol, ha de posar els drets humans al centre, també en aquesta qüestió i en les relacions bilaterals amb els tercers països. Nosaltres, el Grup d'Esquerra, volem ser coherents. Creiem que som coherents en això. M'explico: ho hem demanat en el cas d'Israel, on ja fa mesos que calia suspendre l'acord d'associació amb la Unió Europea i embargar les exportacions d'armes. I també en països com els Emirats Àrabs, que estan interferint, com vostès saben, en conflictes duríssims com el del Sudan a partir dels enviaments d'armes. També ho denunciem el Grup d'Esquerra en el cas de les aliances amb Turquia per les violacions dels drets humans que fa al règim d'Erdogan al Kurdistan i també en el cas de diversos països del Golf, pels atacs als drets de les dones, la mort de població migrada que construeix estadis en condicions pèssimes. O la repressió de qualsevol dissidència social o política.

De la mateixa manera, senyories, ho demanem també per països que, malgrat tenir un ordenament democràtic, mantenen encara la pena de mort en la seva jurisdicció. I com vostès saben, aquesta onada demana una acció proactiva de les democràcies més avançades. Per aquest compromís amb els drets humans, demanem una sèrie de compromisos per part de l'Estat espanyol que ja fa temps que algunes entitats, ONGs o la mateixa Amnistia Internacional, reclamen. També a les Nacions Unides han fet diversos pronunciaments de cara a ampliar el consens sobre l'abolició de la pena de mort.

Senyories, creiem que aquest tema depassa les ideologies estrictes i estic segur que tots vostès comparteixen la idea que una societat sense pena de mort és una societat molt millor. L'Estat espanyol ha de triar quins companys de viatge vol en aquest àmbit, si les democràcies i el progressisme o les autocràcies del Golf, del Marroc, de Turquia i d'altres socis comercials i econòmics. L'Estat espanyol, senyories, ha de posar el compliment estricte amb els convenis internacionals contra la pena de mort. Com a condició entenem per firmar acords bilaterals i també ho ha de fer dins l'àmbit de la Unió Europea. L'Estat espanyol entenem des del Grup d'Esquerra ha de promoure moratòries en la pena de mort amb socis significats de caràcter comercial com la Xina, Estats Units, Vietnam o el Japó. Creiem que sempre és una qüestió present en la nostra societat, però bo i més ara quan algunes societats viuen conflictes molt forts. Algunes societats tenen també polaritzacions internes i on l'amenaça de cops i autoritarismes fan que la qüestió de la pena de mort agafi també un nou caire i un nou tombant.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 10

Per tant, senyories, els demano que pensin si podrien donar suport a aquesta proposició del Grup d'Esquerra.

Gràcies.

Buenos días, presidente, señorías.

Como ustedes saben, tenemos la suerte en este Estado, desde hace algunos años, de disfrutar de la ausencia de la pena de muerte, que, objetivamente, señorías, es una conquista de la civilización de cualquier democracia. Nosotros pensamos que hay que ampliar, extender esta cultura de abolición a escala global y este es el sentido de nuestra PNL aquí hoy.

El Estado, en este caso, el Estado español, tiene que poner los derechos humanos en el centro también en esta cuestión y en las relaciones bilaterales con los terceros países. Nosotros, el grupo de Esquerra, queremos ser coherentes; creemos que somos coherentes en esto. Me explico: lo hemos pedido en el caso de Israel, donde ya hace meses que había que suspender el acuerdo de asociación con la Unión Europea y embargar las exportaciones de armas. Y también con países como los Emiratos Árabes, que están interfiriendo, como saben ustedes, en conflictos durísimos como el de Sudán a partir de envíos de armas. En el grupo de Esquerra denunciemos, asimismo, en el caso de las alianzas con Turquía por las violaciones de los derechos humanos que hace el régimen de Erdoğan en Kurdistán; también, en el caso de diversos países del Golfo: los ataques a los derechos de las mujeres; la muerte de posición migrante que construye estadios en pésimas condiciones; o la represión de cualquier disidencia social o política.

Del mismo modo, señorías, lo pedimos también para países que, a pesar de tener un ordenamiento democrático, mantienen todavía la pena de muerte en sus jurisdicciones. Como ustedes saben, esta ola exige una acción, creo, proactiva, por parte de las democracias más avanzadas. Por este compromiso con los derechos humanos, pedimos una serie de compromisos por parte del Estado español que hace tiempo que algunas entidades, ONG o la misma Amnistía Internacional, están reclamando. También en Naciones Unidas han realizado diversos pronunciamientos en cuanto a ampliar esta abolición de la pena de muerte.

Señorías, creemos que este tema va más allá de las ideologías estrictas, y estoy seguro de que todos ustedes comparten la idea de que una sociedad sin pena de muerte es una sociedad mucho mejor. El Estado español debe escoger qué compañeros de viaje quiere tener en este ámbito; si las democracias y el progresismo, o las autocracias del Golfo, de Marruecos, de Turquía y de otros socios comerciales y económicos. El Estado español, señorías, debe poner el cumplimiento estricto de los convenios internacionales contra la pena de muerte como condición, entendemos, para firmar acuerdos bilaterales, y también debe hacerlo dentro del ámbito de la Unión Europea. El Estado español, entendemos, desde el grupo de Esquerra, debe promover moratorias a la pena de muerte con socios significados de carácter comercial como China, Estados Unidos, Vietnam o Japón. Creemos que siempre se trata de una cuestión presente en nuestra sociedad, pero más todavía ahora, cuando algunas sociedades viven conflictos muy intensos; algunas sociedades tienen también polarizaciones internas, donde la amenaza de golpes y autoritarismos provocan que la situación de la pena de muerte tome un nuevo cariz y un nuevo color.

Por tanto, señorías, les pido que piensen si pueden dar su apoyo a esta proposición por parte del grupo de Esquerra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvaro.

Hay dos enmiendas, como señalaba, y, por un tiempo de tres minutos, para la defensa de la primera, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Creo que no cabe duda de cuál es la posición de nuestro sistema y de nuestro país a propósito de la pena de muerte. Sin embargo, señorías de ERC, su propuesta tiene puntos de partida equivocados, de ahí que nosotros le hayamos presentado una enmienda. Como saben, España forma parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de su segundo protocolo facultativo, orientados a la abolición de la pena de muerte, por tanto, los compromisos internacionales de España en materia de derechos humanos ya obligan al Estado a velar por que sus actos y acuerdos respeten esta normativa. Sin embargo, señorías, vincular jurídicamente cualquier acuerdo bilateral de modo automático puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 11

presentar obstáculos innecesarios para que, con diplomacia y flexibilidad adaptada al contexto de cada situación, consigamos el fin, que es la abolición de la pena de muerte en el mundo entero.

En segundo lugar, piden exigir a la Comisión Europea que todos los tratados comerciales y de carácter económico estén vinculados al cumplimiento de estas normas internacionales. Yo entiendo que saben que la política comercial común es una competencia exclusiva de la Unión Europea, según el artículo 3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Esto implica que los Estados miembros, incluyendo España, no pueden imponer condiciones unilaterales sobre el contenido de los tratados comerciales u obligar a la Comisión Europea a incluir determinadas cláusulas, ya que ello afectaría tanto a la unidad de acción exterior de la Unión Europea como a la lealtad institucional que los Estados miembros le deben a la Unión Europea. En este sentido, lo que sí es cierto, porque el marco internacional lo permite, es que la Unión Europea lo que ya hace es que, a través de cláusulas generales de derechos humanos, condiciona en todos los convenios y tratados que hace que, efectivamente, se respeten los derechos fundamentales, eso sí, sin exigir la adhesión a ningún tratado concreto. Imponer la firma o ratificación de un tratado específico como requisito indispensable en todos los acuerdos podría vulnerar claramente los principios de libre consentimiento y de igualdad entre Estados en la celebración de tratados internacionales, que recoge la Convención de Viena sobre Derecho de Tratados.

En tercer lugar, piden al Gobierno que inste a los Estados miembros de la Unión Europea a eliminar las reservas que hacen a esta norma internacional. Señorías, cada Estado tiene la facultad soberana de formular reservas al ratificar tratados internacionales, siempre que estas sean admisibles conforme a las reglas del propio tratado. El segundo protocolo facultativo permite explícitamente en su artículo 2 una reserva que autorice la pena de muerte en tiempo de guerra por delitos militares graves cometidos en ese contexto. Podemos estar más o menos de acuerdo, pero esta posibilidad es el resultado de una negociación internacional y constituye un margen reconocido en la soberanía estatal de cada uno de los Estados firmantes. La decisión de mantener o retirar esta reserva corresponde exclusivamente a cada Estado parte y no puede ser impuesta por otros Estados ni por órganos supranacionales, salvo que la reserva supere los límites admitidos por el propio tratado o por el *ius cogens*. El Gobierno de España, además, no tiene competencia para exigir a otros Estados miembros que eliminen estas reservas. Lo que haríamos sería una interferencia en la soberanía estatal de otros Estados miembros de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Velasco...

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Finalmente, piden promover moratorias y la firma de convenios sobre esta cuestión. Promover actuaciones con este fin requiere un planteamiento no de exigencia, sino mediante incentivos diplomáticos, campañas de sensibilización o cooperación multilateral, pero nunca imponiendo obligaciones o exigencias. Cualquier presión de España debe canalizarse a través de los foros internacionales y el consenso. Las iniciativas diplomáticas, señorías de ERC, deben respetar los cauces, las reglas de juego internacional y evitar interferencias no permitidas que pudieran ser vistas como injerencias en asuntos de otros Estados.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco.

Hay una segunda enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Moltes gràcies, president.

Bé, en primer lloc agrair al Grup d'Esquerra Republicana que plantegi aquest debat i que ens permeti tenir aquest debat rellevant en aquesta comissió. Des del Grup Socialista evidentment compartim el fons de la qüestió i hem presentat un parell d'esmenes que estem treballant amb el Grup d'Esquerra i estic convençut que podrem arribar a un acord.

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer al compañero de Esquerra Republicana que plantee este debate y nos permita celebrar este relevante debate en esta comisión y en el Grupo Socialista, sí, evidentemente, compartimos el fondo de la cuestión y hemos presentado un par de enmiendas que estamos trabajando con ERC y seguro que podremos llegar a un acuerdo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 12

El derecho a la vida, señorías, es un derecho inherente a la persona. Lo dice así el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y como tal, lo defendemos. Los derechos humanos no van vinculados a la conducta de una persona por muchos crímenes que se cometan. Esos derechos humanos siguen siendo inherentes. Más de ciento cuarenta países ya lo han abolido, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea así se han pronunciado también, y creo que es más importante que nunca defender los derechos humanos. A veces, derechos que damos por sentados y que no lo son, fuera y dentro de nuestro país; sobre todo, ante esta internacional reaccionaria —desatada, la verdad—, que se organiza cada vez más y cada vez mejor en todo el planeta. Lo estamos viendo.

Por lo tanto, sí, es importante defender esos derechos humanos, por supuesto, en Palestina, ante el terrible genocidio que ha estado cometiendo Israel o, por ejemplo, en Ucrania, donde vemos cómo Putin sigue masacrando a personas inocentes. Y viendo las encuestas también será importante seguir plantando cara a los ultras aquí en España y defender esos derechos humanos también aquí; sobre todo, viendo esas encuestas en las que VOX se está comiendo al Partido Popular y el señor Feijóo ya nota el aliento del señor Abascal.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

Ahora es el turno para la exposición de cada grupo parlamentario.

Si no hay ningún otro grupo, por parte del Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Santos; suya es.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Hay 145 países de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que han prohibido la pena de muerte o aplican actualmente moratorias. Sin embargo, quince países aplicaron la pena de muerte en el año 2024; en concreto, 1518 ejecuciones, un 23 % más que en el año 2023. Es el mayor número desde el año 2015, cuando hubo 1634 penas de muerte aplicadas. Irán, con el 64 %; Irak; Arabia Saudí; China, que no nos da cifras; ni Corea del Norte; ni Vietnam, y Estados Unidos, donde hubo 25 ejecuciones en el año 2024.

El sistema está regido, y este es el primer punto de la propuesta de Esquerra Republicana, por el cumplimiento establecido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establecen cuatro condiciones para no aplicar la pena de muerte independientemente de su prohibición: menores de 18 años, deficientes mentales, oponentes políticos, mujeres embarazadas, y solo en delitos de especial gravedad sin incluir drogas o tráfico de drogas. Quiero decir que la interpretación que ha hecho el Grupo Popular de este primer punto no es correcta. Si la interpretación del Grupo Popular fuera correcta, todos los acuerdos de cuarta generación con el artículo 2 vinculándolo al respeto a los derechos humanos en general, a la aplicación de los acuerdos comerciales y tal, no estaría en aplicación. Y de hecho lo está. Quiero decir que lo que se está intentando es lanzar una campaña internacional contra la pena de muerte, que es uno de los primeros elementos de una política exterior civilizada a partir de finales del siglo XIX. Eso y el respeto al culto religioso.

Pues bien, lo que se está proponiendo por parte de ERC es precisamente relanzar esa campaña, pedir, en el caso de Grecia, que levante su reserva en tiempo de guerra del artículo 2.1 del segundo protocolo —el segundo protocolo, no los acuerdos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos—, o sea, del protocolo que prohíbe, que han firmado 145 países, que levante Grecia eso y que, de alguna manera, se aplique en toda la Unión Europea el protocolo 13 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y el protocolo 6 del Convenio Europeo para la Protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Esto no es crear un sistema de presión. Es igualar al conjunto de la Unión Europea sobre los valores y el espíritu del Tratado de Lisboa.

La moratoria, que es el elemento fundamental de esta campaña, ampliar la moratoria, responde a la Resolución 2857 de Naciones Unidas, que fue aprobada por una absoluta mayoría y, por lo tanto, francamente, no he entendido la intervención del Grupo Popular. Me parece que la redacción de la propuesta de Esquerra Republicana encaja perfectamente con la aplicación normal del derecho internacional y, especialmente, del derecho comunitario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santos...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 13

El señor **SANTOS MARAVER**: De nuevo, la prueba son todos los convenios de cuarta generación y el articulado sobre derechos humanos.

Por lo tanto, por lo que respecta a nuestra parte, primero, votaremos a favor. Segundo, creo que hay que rechazar aquellas enmiendas que no se adecuen a este principio universal de defensa de la lucha contra la pena de muerte, incluidos los cuatro elementos fundamentales que están en los derechos civiles y políticos y que países que han firmado no cumplen. Y, por último, es importante mandar un mensaje al Gobierno de que puede y debe recuperar la campaña de la lucha contra la pena de muerte que se inició durante el mandato del presidente Zapatero, con el éxito de poder agregar a la lista de esos 145 países al menos siete u ocho gracias a su labor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Ahora, turno para la posición del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Aun sin descartar por entero —y no sin esfuerzo por mi parte— que la propuesta del señor Álvaro sea bienintencionada y tenga por objeto último contribuir a la reducción del número de personas a las que les es aplicada la pena de muerte, mucho me temo que esta adolece de inconsistencias insuperables. Para empezar, parte de una premisa discutible, que es la de la incompatibilidad entre la pena de muerte y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La declaración no contiene ninguna prohibición expresa de este instrumento punitivo y tampoco cabe deducir su prohibición ni de la afirmación de que todo individuo tiene derecho a la vida —también se afirma que tenemos derecho a la libertad y nadie propone prohibir las penas de cárcel— ni de la que nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, toda vez que existe una dilatada jurisprudencia que ha permitido dar con métodos de aplicación de la pena de muerte compatibles con esta prohibición. Y no es solo mi opinión, es la opinión de Estados signatarios que en 1948 firmaron esa declaración como Francia, Reino Unido o Estados Unidos y que mantuvieron la pena de muerte en sus leyes hasta 1981, 1998 o hasta nuestros días.

En segundo lugar, pese a sustentarse sobre una exposición de los hechos razonablemente bien construida, extrae conclusiones sesgadas y siembra dudas acerca de esas buenas intenciones. El señor Álvaro sabe que, según datos de Amnistía Internacional, los países que llevaron a cabo el mayor número de ejecuciones el pasado año fueron, por este orden, China, Irán, Arabia Saudí, Irak y Yemen. Aunque se desconoce la verdadera magnitud del empleo de la pena de muerte en China, este país es, sin duda, el mayor ejecutor mundial, e Irán y Arabia Saudí acaparan el 87% de todas las demás ejecuciones de las que se tiene constancia. Sin embargo, en su top *five* de regímenes más activos a este respecto, el señor Álvaro mete con calzador a dos Estados plenamente democráticos, como son Estados Unidos y Japón, el primero de los cuales ejecutó a veintitantas personas el último año y el segundo aplica este castigo de manera completamente excepcional.

El tercer objetivo tiene que ver con este último asunto. No es serio, señor Álvaro, no es serio meter en el mismo saco a países dotados de un sistema democrático ejemplar, de un Estado de derecho robusto, de una judicatura independiente y de una prensa libre, y a países en los que la presunción de inocencia no forma parte de su cultura jurídica, que ejecutan a sus reos de manera pública, y a modo de espectáculo, por delitos no letales y aún de naturaleza política o ideológica tras procesos sin garantías en los que la defensa no siempre está asegurada, en los que menudean las confesiones bajo tortura, y que carecen de procedimientos para solicitar el indulto o la conmutación, porque la valoración que cabe hacer de la aplicación de esta y cualesquiera otras penas en un contexto u otro tiene que ser absolutamente dispar.

Con todo, ninguno de esos son los motivos por los cuales este grupo no sustentará su petición; son otros dos: porque supone una injerencia en asuntos internos de terceros países —algunos de ellos, como he dicho, plenamente democráticos y aliados de España—, y, aún más, en asuntos competencia de sus entes subestatales de Gobierno, sobre los que esos Estados carecen de capacidad de decisión. ¿Un republicano separatista como el señor Álvaro ignora que en los Estados Unidos las ejecuciones por delitos federales están suspendidas desde el año 2021 y que, a día de hoy, solo los estados aplican la pena de muerte? En su PNL no debería haber señalado a los Estados Unidos, sino a Texas, a Florida o a Alabama. Error —repito— imperdonable viniendo de un federalista o separatista como usted. Al vincular jurídicamente la celebración de acuerdos bilaterales entre el Estado español y terceros países a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 14

supresión en estos de la pena de muerte, su propuesta está llamada a generar consecuencias que perjudicarían de manera grave, tan grave como incalculable, a la economía española. En otras palabras, su propuesta es tan insensata como suicida.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Le recuerdo al señor Álvaro que deberá aceptar o rechazar las enmiendas antes de la votación. Me pide el letrado si podría decirlo ahora.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Lo ha dicho el diputado representante del Grupo Socialista. Estamos trabajando en una transaccional y diremos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Esperamos antes de la finalización, y usted nos dirá si acepta o rechaza las dos enmiendas presentadas.

— RELATIVA A LA DEFENSA DEL MULTILATERALISMO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/002256).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al apartado 8, a la proposición no de ley relativa a la defensa del multilateralismo. La presenta el Grupo Parlamentario SUMAR.

Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, presidente.

Como se ha podido ver en la 80.^a Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada a partir del 9 de septiembre, pero, especialmente, a partir del día 20 en su sesión ministerial, estamos en un momento crítico para el multilateralismo. Se ponen en duda la cooperación internacional y el programa votado en 2015 —y adoptado de forma unánime por los 193 países de su Asamblea General—, que se resume en la Agenda 2030 y en la lucha contra el cambio climático de los Acuerdos de París; y, al mismo tiempo, se reducen las aportaciones obligatorias a Naciones Unidas, lo que ha creado una importante crisis presupuestaria en la organización que esta misma semana ha obligado al recorte del 25 % de todas las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno, lo que afecta gravemente a su funcionamiento en algunos casos. Esto va ligado a un rechazo del multilateralismo y de la cooperación internacional para imponer un sistema unilateral de toma de decisiones que lo que intenta es subordinar los intereses conjuntos de los Estados miembros de Naciones Unidas a las grandes potencias y, en concreto, a la Administración Trump en su interpretación de los intereses de Estados Unidos.

Es este momento crítico, en el que nos encontramos en un bloqueo de hecho de los mecanismos multilaterales y en una reducción de su capacidad para enfrentar la hoja de ruta que tenía adoptada desde 2015, lo que nos parece clave. Y, teniendo en cuenta que España ha sido uno de los países que ha convertido al multilateralismo, como no puede ser de otra manera, en el eje de la construcción europea y también en el eje de su política exterior, es importante en estos momentos demostrar nuestro apoyo a la organización y a ese programa mínimo de salvación de la humanidad que está resumido en la lucha contra el cambio climático, en la Agenda 2030, que se ha ido poniendo al día relativamente con la nueva agenda de paz del secretario general, con el programa ONU 80, y con todos aquellos elementos que han sido, además, adoptados por voto mayoritario de la Asamblea General de Naciones Unidas desde 2015, por lo que están en vigor y, por tanto, forman parte del derecho internacional para todos los países.

Esta es la situación que ahora se quiere dismantelar. Lo hemos visto con la retirada de Estados Unidos y de Israel de organizaciones como el Consejo de Derechos Humanos y la Organización Mundial de la Salud, con la denuncia de los acuerdos de lucha contra el cambio climático y con el cuestionamiento de la situación financiera no solo ya retirando las contribuciones voluntarias —que eran muy importantes para muchos programas—, sino también las cotizaciones obligatorias, lo que, según la Organización Mundial de la Salud, en los programas de ayuda dedicados en su sector, supondrá un aumento de la mortalidad en todas sus capas: infantil, perinatal y adultos. Por lo tanto, pedimos el apoyo de los grupos para esta reafirmación del multilateralismo en Naciones Unidas como una política de cooperación para poder llevar a cabo los objetivos centrales de los que nos hemos dotado desde 2015 para superar la polícrisis en la que estamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 15

Hemos celebrado recientemente en Sevilla una conferencia sobre financiación al desarrollo que debe suponer un primer paso importante en la reforma y, sobre todo, en la gestión de la situación de la deuda externa que afecta a cincuenta y siete países y que está provocando ya una cadena de moratorias y quiebras que no permiten mantener la función de estos Estados y que, por lo tanto, crean caos y desorden internacional en todos los elementos y factores.

Creemos que es importante redoblar los esfuerzos para tener un sistema internacional basado en el derecho internacional, en los derechos humanos y en el derecho humanitario, que no dependa de las negociaciones entre grandes potencias con armamento nuclear y derecho de veto, que han sido las que han bloqueado uno de los elementos centrales de la Carta de Naciones Unidas, que es el funcionamiento del Consejo de Seguridad como pacto de defensa colectivo. Por todo ello, pedimos a los grupos que apoyen esta propuesta.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Es tiempo ahora de que los distintos grupos parlamentarios fijen su posición.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez, por un tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, con la venia.

Vamos a ver, yo no sé muy bien ya ni lo que decir, porque esta proposición no de ley de SUMAR es un catálogo de lugares comunes de la izquierda internacional en la que ahora se integra activamente el Gobierno español, acaso porque tiene en su seno a SUMAR también, acaso porque de este modo en una clave interna trata de retener un electorado izquierdista, de retener el propio más radical —porque seguramente hay votantes del Partido Socialista que no aceptan las posturas en materia de política exterior del Gobierno actual— y acaso para retener también los 700 000 votos que le quitó en 2023 a SUMAR y Podemos y los 400 000 que en Cataluña le quitó a Esquerra Republicana en Catalunya. Claro, perder 1 100 000 votos no es deseable para un partido que está en minoría parlamentaria. Entonces, hace suyos estos postulados, pero estos postulados son entre anacrónicos y —he de decirlo, y me perdonará el señor Santos, siempre comedido y que guarda la compostura— disparatados. Es una colección, como digo, de banalidades al uso de la retórica izquierdista, pero ya muy pasada de moda. Es que decir estas cosas en el siglo XXI está un poco fuera del tiempo: que si la Agenda 2030, que si los Objetivos de Desarrollo Sostenible..., todas estas cosas al uso. Bueno, pues no, no estamos de acuerdo, lo hemos expresado mil veces, no lo voy a reiterar ahora.

Hay una referencia rara en los pedimentos de «objetivos más ambiciosos de reforma del sistema financiero internacional de Bretton Woods». Bueno, supongo que se referirá a que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, constituidos en aquella conferencia, pues ahora tienen que condonar la deuda a todas las naciones deudoras, supongo. Claro, siempre y cuando esto permita que en esas naciones deudoras gobiernen partidos del signo de SUMAR-Podemos, es decir, izquierdistas radicales irredentos, caducos, rancios y apolillados, pero no por ello muy injustos en materia económica. Porque, claro, estos Gobiernos no contribuyen nunca a la prosperidad de las naciones. Pero es que, además —y concluyo porque veo que me queda muy poco tiempo—, yo creo ustedes que no saben muy bien lo que es el marxismo-leninismo. Porque es cierto que el marxismo-leninismo —y ya lo expresaron así claramente en la ideología alemana en 1846 Marx y Engels— es internacionalista. **(El señor Santos Maraver: ¡Pero si Lenin no había nacido en ese año!)** El marxismo-leninismo como ideología resultante de la aportación de Marx y Engels; estoy hablando de la ideología alemana, 1846, un poco anterior a Lenin, un poco anterior, pero es la fuente de la que bebe Lenin. Se lo recuerdo a usted, que lo sabe mejor que yo, de modo que no haga observaciones intelectualmente infundadas. Entonces, el marxismo-leninismo es una ideología internacionalista, ya lo sabemos, pero se les olvida a ustedes lo que se dice en el Manifiesto Comunista, dos años posterior, 1848, en el que se afirma que los obreros se tienen que unir con la burguesía en orden a combatir a los Gobiernos —léase— absolutistas y, por lo tanto, contribuir, aunque sea transitoriamente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**:... a la destrucción de las naciones, que es lo que quiere la burguesía capitalista para incrementar su riqueza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, muchas gracias por su intervención.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: En esto es en lo que caen ustedes actualmente, porque ustedes, en este mundialismo tonto, se alían con quienes defienden el capitalismo de la globalización. No saben ustedes por dónde se andan.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Estamos en octubre de 2025 y ahora seguimos con el tiempo para el debate.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Narbona, por un tiempo de tres minutos.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, nosotros vamos a apoyar, por supuesto, la proposición no de ley que presenta el Grupo SUMAR, y no solo porque estemos absolutamente de acuerdo con todo lo que en ella se explica, sino porque este Gobierno está reforzando su compromiso en el ámbito internacional y lo hace aplicando recursos para aquellos sectores que se están viendo muy perjudicados por la retirada de Estados Unidos —y estoy hablando del sector de la salud—, donde están comprometidos 315 millones de euros desde ahora hasta el año 2027, 500 millones de euros para cambio climático, 725 millones de euros para la promoción de los derechos humanos y de la ayuda humanitaria. El Gobierno de España ofrece nuestro país como sede de organismos internacionales que puedan en estos momentos tener dificultades de supervivencia por esa tendencia de la ultraderecha internacional —que es la que está llevando a cabo en primera persona la Administración Trump—, reforzando, por supuesto, nuestra propia ayuda al desarrollo y participando en la necesaria reforma de Naciones Unidas, coordinando una plataforma para el cambio que pueda tener en cuenta las posiciones del sur global, la juventud, la ciencia y la sociedad civil. Por lo tanto, consideramos que ante los desafíos globales que tiene nuestro planeta —comenzando por el cambio climático, pero también la profunda desigualdad que sigue existiendo, la conculcación de los derechos de las mujeres, por ejemplo— hacen falta acuerdos globales e instituciones globales fuertes. En ello estamos y, por lo tanto, lo que consideramos una posición disparatada es la de la extrema derecha, que no solo es disparatada y caduca, sino que es peligrosa, porque efectivamente están retrocediendo en la aplicación del derecho internacional, la aplicación del compromiso con los derechos humanos. Y eso me parece que es un retroceso al pasado, un pasado que ya ha conocido nuestro país. Es el fascismo internacional el que está intentando destruir Naciones Unidas y, desde luego, nuestro Gobierno y los grupos que apoyan esta posición son rotundos en la defensa del multilateralismo y del derecho internacional. Por ejemplo, como se ha visto en el caso del grave conflicto en Gaza, el genocidio perpetrado por Israel, donde España ha liderado el grupo de países que finalmente han considerado la solución de los dos Estados y el reconocimiento del Estado de Palestina.

Así que, señorías del Grupo Popular, nada de una posición marginal, sino todo lo contrario, como quedó patente en el día de ayer.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Narbona.

Es el tiempo ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Román. Tiene usted tres minutos.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Gracias, señor presidente.

En esta semana hay acontecimientos que invitan a pensar que el multilateralismo es necesario y tiene futuro. El acuerdo de paz para Oriente Medio, liderado por la tan denostada Administración republicana —digo denostada para el proponente de esta PNL o del partido del Gobierno—, los países árabes y algunos países de la Unión Europea —tristemente nuestro país no está entre estos países, porque ha tenido una actuación absolutamente marginal— ha conseguido el inicio de una paz en esta región de Oriente Medio que esperamos que sea duradera. También esta semana quiero felicitar a María Corina Machado por el Premio Nobel de la Paz, por su lucha en defensa de la libertad, la democracia, los derechos humanos en Venezuela. Espero que también el multilateralismo lleve la paz, los derechos humanos, la libertad y la democracia a este país hispanoamericano, con el apoyo también de las fuerzas políticas que sostienen al Gobierno en nuestro país, en España.

Compartimos sin duda el valor del multilateralismo como principio de orden internacional. España debe seguir siendo un país comprometido con la cooperación, el desarrollo y el respeto también al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 17

derecho internacional, pero esta defensa no puede quedarse en la retórica. Debe traducirse en resultados tangibles para la seguridad, los derechos humanos y el crecimiento sostenible. El texto que hoy debatimos incurre en una visión ideológica y parcial del multilateralismo y también de alguna organización como Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud y algunas otras que han mencionado. Y lo hacen desde esa visión que politiza el concepto de multilateralismo, utilizándolo en el expositivo de esta PNL como contraposición al Gobierno de Estados Unidos, en concreto a la Administración republicana, en lugar de centrarse en el fortalecimiento institucional de Naciones Unidas o la posición internacional de España. Esta instrumentación ideológica quiere convertir la PNL en un manifiesto antiamericano, antiestadounidense.

También ignora esta PNL los límites reales del actual modelo multilateral y su falta de eficacia ante conflictos como la invasión rusa en Ucrania, Gaza o el Sahel. En este caso, Gaza ha tenido una resolución favorable. Defender el multilateralismo hoy exige reformarlo, no ensalzarlo sin autocritica. Nosotros abogamos por un multilateralismo de resultados que promueva la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, evitando duplicidades, burocracias y estructuras absolutamente ineficaces de las que está plagada toda esta organización que aboga por el multilateralismo. El multilateralismo no puede ser un fin en sí mismo, sino una herramienta útil al servicio de la libertad, la paz y el progreso. Es esencial también apostar por la Unión Europea y la OTAN —de la cual algún miembro de este Gobierno de España quiere que salgamos— como pilares de nuestro compromiso internacional, reforzando la coordinación transatlántica y el liderazgo de las democracias en la defensa del orden internacional basado en normas. Defendemos también —y termino, señor presidente— una cooperación internacional con rendición de cuentas, que garantice que la ayuda al desarrollo llegue a quien más lo necesita, a quien realmente lo necesita, y no se convierta en mero instrumento ideológico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jasanada...

El señor **ROMÁN JASANADA**: La cooperación ha de medirse por su eficacia y por su capacidad para fortalecer las instituciones democráticas y la estabilidad de las sociedades que se dirigen.

Por último, exigimos coherencia moral. La defensa del derecho internacional no puede aplicarse de forma selectiva. Debemos ser firmes frente a las violaciones de derechos humanos en Venezuela o en Cuba, en la invasión rusa de Ucrania, en Irán y también en Oriente Medio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Román.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Concluyo, sí, digo la última frase.

En definitiva, defendemos un multilateralismo serio, moderno, eficaz, de resultados, comprometidos con la libertad, la seguridad y los valores que España y Europa representan en el mundo.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Román.

No les señalé al principio que había una autoenmienda por parte del Grupo SUMAR, que luego también la someteremos a votación. Entiendo que está aceptada.

— RELATIVA AL IMPULSO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENCIA DE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN III PLAN DE ACCIÓN NACIONAL (PAN). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002259).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto noveno, que es la proposición no de ley relativa al impulso de la implementación de la Agencia de Mujeres, Paz y Seguridad mediante la elaboración de un III Plan de Acción Nacional, PAN. La presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Hay una enmienda del Grupo Popular.

Para la defensa de esta PNL, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora Argota.

La señora **ARGOTA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Este año se conmemora el 25.º aniversario de la aprobación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, así como el 30.º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Es importante recordar que ambos hitos históricos consolidaron el reconocimiento internacional del papel esencial de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, la consolidación de la paz y la reestructuración de posconflictos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 18

La Resolución 1325 de 2000 supuso un cambio de paradigma al situar, por un lado, a las mujeres como agentes activas en los procesos de paz, subrayando su participación significativa y en condiciones de igualdad como factor determinante para lograr una paz duradera; y, por otro, proteger sus derechos en contextos de conflicto. En este marco, el Consejo de Seguridad animó a los Estados a elaborar planes nacionales de acción para dar cumplimiento a la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad. El Estado español ha estado comprometido con el cumplimiento de esta agenda y procedió a cumplir los compromisos adquiridos elaborando un primer plan nacional de acción en el año 2007 y un segundo plan en el año 2017. Se trata, por tanto, de elaborar un III plan de acción nacional sobre mujeres, paz y seguridad que actualice los compromisos del Estado en la materia; que incorpore las lecciones aprendidas de los dos anteriores; que refuerce la coordinación institucional; que garantice la participación activa de la sociedad civil especializada, especialmente organizaciones de mujeres y redes feministas; que refuerce la formación y capacitación del personal de la Administración pública en materia de igualdad de género y en el enfoque de mujeres, paz y seguridad, con el objetivo de implementar eficazmente la agenda de manera transversal en todas las políticas públicas; que promueva la plena aplicación de la Resolución 1325 de la ONU y sus resoluciones posteriores, en especial la Resolución 2242, impulsada por España como herramienta clave para la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas en la implementación de la agenda; que refuerce la diplomacia feminista y la cooperación internacional con enfoque de género, incluyendo acciones específicas frente a amenazas transnacionales que afecten de manera diferencial a mujeres y niñas, como el cambio climático, el extremismo violento o las violencias facilitadas por las tecnologías digitales; que fomente la investigación, el análisis y la generación de datos desagregados por sexo, edad y otros factores interseccionales que permitan diseñar políticas públicas eficaces y basadas en evidencias en el marco de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad; que siga apoyando técnica y financieramente a organizaciones de mujeres y redes locales en países afectados por conflictos, reconociendo su papel clave en la prevención de la violencia, la mediación y la consolidación de la paz. Es importante profundizar en la cooperación con la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, con el G5 del Sahel, apoyando los planes nacionales de África Occidental. El posicionamiento del Gobierno es claro: el ministro José Manuel Albares reafirmó el compromiso del Gobierno con una seguridad inclusiva y sostenible, vinculado al enfoque de género con la inversión en defensa.

Para terminar, me gustaría comentar algo a las señorías del Grupo Popular. Creo que es importante que se miren al espejo, y lo digo incluso con pena por lo que estoy visualizando y por lo que estamos entendiendo de las distintas manifestaciones. En este país, las mujeres han sufrido, han trabajado y se han esforzado mucho para conseguir derechos. Los derechos no se pueden convertir en una cuestión sanitaria cuando se consiguen. Los derechos están para blindarlos y para andar hacia adelante. Yo os pido, por favor, que os miréis al espejo, porque lo único que vais a ver ahora mismo es que sois VOX.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Argota.

He señalado que había una enmienda del Grupo Popular. Para su defensa, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Lorente.

La señora **LORENTE ANAYA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, leyendo su proposición no de ley no he podido evitar que me venga a la mente un nombre, el de María Corina Machado; una mujer que es fiel ejemplo de lo que aquí se recoge; una mujer que ha sido considerada como excepcional en todo el mundo por su valentía y coraje en la defensa de los principios democráticos, llegando a poner en riesgo su vida y la de su familia en la lucha contra la narcodictadura que impera en su país. Por eso, quiero que mis primeras palabras en esta comisión sean para felicitar, en nombre de mi grupo **(aplausos)**, a María Corina Machado como justa merecedora del Premio Nobel de la Paz, algo que ustedes como Gobierno no han tenido la decencia de hacer, colocando a nuestro país una vez más en una postura vergonzosa a nivel internacional. Es lógico, porque ustedes están en el otro lado de la historia, en el lado de los Maduros y de las Delcys. Podrán ustedes firmar un tercero, un cuarto, incluso un quinto plan, pero no vengán a contarnos milongas sobre feminismo. A ustedes no les importan las mujeres ni reconocen sus logros si no son de su cuerda.

Está claro que estamos totalmente de acuerdo con el papel esencial que desempeña la mujer en la prevención, la resolución de conflictos y la consolidación de la paz. Tanto es así que entendemos que su PNL se ha quedado corta si quieren conseguir lo que recoge y no se trata de un mero postureo. Por eso, hemos presentado una enmienda que aporta una mejora técnica notable. En primer lugar, porque con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 19

las referencias ideológicas están limitando la participación de entidades con otra orientación o naturaleza jurídica, y lo deseable es que puedan participar todas las organizaciones con experiencia acreditada en la defensa de derechos humanos y la construcción de la paz. En segundo lugar, porque echamos de menos que no haya un hueco en su PNL para reconocer el papel clave de quienes consiguen estos objetivos, es decir, nuestras Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad, que defienden los derechos de las mujeres y de las niñas en sus misiones internacionales sin buscar protagonismo. Y, en tercer lugar, echamos de menos la evaluación final del segundo plan, ya terminado. ¿Dónde está el balance de los resultados? ¿Dónde está la rendición de cuentas ante esta Cámara? ¿Cómo pueden hablar de un nuevo plan si ni siquiera se ha explicado qué pasó con el anterior?

Y, ya si hablamos de que se proponen abordar de forma decidida amenazas como la violencia sexual y de género, hay que decir que esta empresa les queda muy grande. En sus propias palabras, mírense al espejo. Lo hemos visto hace poco con la chapuza monumental de las pulseras de maltratadores, por la que nadie ha dimitido ni ha sido cesado. Y hoy les traigo una muestra más del daño brutal que sigue causando su ley del sí es sí. **(Muestra un recorte de prensa)**. Noticia de mi provincia, de Cádiz, de hace apenas tres días: «Un condenado por violar en Algeciras a una niña de siete años queda en libertad dos años antes por la ley del solo sí es sí». Y así es como trabajan ustedes por las mujeres.

Señorías, las mujeres somos más que un panfletillo de propaganda y muchísimo más que un filón donde arañar votos. Dejen de usar a las mujeres, dejen de utilizarnos y de enfrentarnos. Y, si de verdad quieren...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lorente...

La señora **LORENTE ANAYA**: ... que esto funcione, busquen dimisiones, suelten lastre y pasen de los gestos a los hechos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lorente.

Es el turno para la posición de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Santiago tiene la palabra.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No sé cómo interpretar esta intervención, no sé si el Grupo Popular está en contra de la Resolución 1325 de Naciones Unidas. Nosotros y nosotras, no. Ambos hitos, junto a la Plataforma de Beijing, cambiaron la forma de entender la paz y la igualdad y nos obligan a mirar hacia adelante. La construcción de paz no puede ser solo un deseo, sino que tiene que ser una política real que salve vidas y construya sociedades más justas. Y nos enorgullecemos de que España haya sido referente internacional en esta agenda de fortalecimiento de la intervención de las mujeres en la construcción de paz. Porque las mujeres son víctimas en los conflictos, pero, sobre todo, son constructoras de paz y agentes de resolución de conflictos por excelencia, por convencimiento y por práctica, tanto en los conflictos cotidianos que enfrentan todas las sociedades en su día a día, como en los casos de conflictos armados internos o internacionales. Las mujeres portan vida y, por tanto, son las mayores defensoras y constructoras de vida. Prohibir la guerra y garantizar una paz duradera solo se logrará cuando las mujeres estén en el centro de las decisiones.

Hoy, en un contexto de nuevas amenazas globales, toca dar nuevos pasos. Apoyamos ese III plan de acción nacional sobre mujeres, paz y seguridad, para reforzar el compromiso feminista de la sociedad española, para consolidar nuestro liderazgo internacional en la construcción de paz y en la resolución de conflictos por las mujeres. La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad se ha convertido, sin duda alguna, en el mandato internacional más importante sobre la participación plena y equitativa de las mujeres en todas las iniciativas de paz y en la construcción de seguridad humana. La incorporación de asuntos de género en contextos de conflicto, construcción de paz, procesos de reconstrucción y posconflicto es la mejor garantía para sacar adelante la agenda de la seguridad humana que defiende Naciones Unidas.

En esta resolución que se nos presenta, se reafirma el papel que las mujeres desempeñan como actrices activas, ampliamente involucradas en iniciativas que contribuyen a prevenir, a solucionar los conflictos y a consolidar la paz. En definitiva, a construir seguridad humana. Y, sin duda, los civiles, en particular las mujeres, las niñas y los niños, son los más perjudicados y perjudicadas en situaciones de violencia. Sobre ellas, sobre las mujeres, recae el peso de la reconstrucción en el posconflicto. Por ello es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 20

imprescindible abordar el impacto diferenciado de esos conflictos y reforzar los mecanismos de prevención de estos desde ese punto de vista de construcción de seguridad humana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiago...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: La protección y participación en la construcción de paz es la única garantía para la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. La paz es el derecho humano síntesis; sin paz es imposible garantizar el resto de los derechos humanos y garantizarlos como lo que tienen que ser: inalienables, integrales e indivisibles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiago...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Es la única forma de prevenir y acabar con situaciones de vulnerabilidad.

Acabo, me queda un minuto, pero acabo.

El señor **PRESIDENTE**: Es que puse tarde el tiempo.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Este es el papel de la diplomacia y de la participación feminista. Sin igualdad no hay seguridad humana; sin mujeres no hay paz duradera. Apoyaremos esta resolución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.

Perdone, pero había comenzado más tarde el inicio del cómputo de tiempo. No pasa nada.

Termina el Grupo Parlamentario VOX. La posición de este grupo la defiende el señor Asarta, por un tiempo de tres minutos.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Mi grupo defiende con mayúsculas y sin lugar a dudas la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y el hacer todos los esfuerzos necesarios para que eso sea así. Entendemos que, aunque morfológicamente somos diferentes, hombres y mujeres pertenecemos a un solo género, el género humano. Esa igualdad es un principio y un derecho universal recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la Unión Europea a través del Tratado de Ámsterdam. Formalmente, pues, este aspecto de la igualdad es prácticamente igual en todo el mundo, pero su aplicación sobre el terreno varía de unos lugares a otros y, en situaciones de conflicto, mujeres, niños y personas con discapacidad son los más vulnerables, constituyendo no solo una vulneración de los derechos humanos, sino también un problema de seguridad.

Todas estas normas legales fueron anteriores a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del año 2000, relativa a Mujeres, Paz y Seguridad. ¿Y saben ustedes por qué? Muy sencillo, porque en situaciones y países en guerra o conflicto y en su posterior recuperación no se tenían en cuenta los derechos de las mujeres, llegando a utilizarlas incluso como armas de guerra. Y, digo bien, en situaciones de riesgo y conflicto, por lo tanto, no son aplicables a las situaciones de igualdad de oportunidades y de bienestar social de las que disfrutamos en nuestras sociedades más avanzadas y en paz. En aquellas regiones donde no se respetan los derechos humanos, la clave es ir formando a las personas mediante la educación, y tampoco esto se puede conseguir de un día para otro. La educación entre hombres y mujeres es la clave. El patrón cultural en determinadas regiones del mundo es una mochila, a veces muy pesada, para generar cambios. En situaciones de guerra y conflicto, las mujeres son víctimas de atrocidades e injusticias, a menudo ignoradas. También hay que tener en cuenta que mujeres y hombres viven el conflicto de manera diferente. Raramente, las mujeres tienen los mismos recursos, derechos políticos, autoridad y control sobre su entorno y necesidades que los hombres. Pero es que, además, sus responsabilidades como amas de casa y madres limitan su movilidad y posibilidades de protegerse a sí mismas, cuando no son víctimas de todo tipo de agresiones, incluidas las sexuales. Señorías, estoy poniendo en contexto a lo que se refiere la 1325.

Señorías, para las zonas en conflicto, al no ser respetados los tratados, convenios y la Resolución 1325 que he citado, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, quince años después, en 2015, publicó la 2242, conocida como «de la teoría a la práctica». En síntesis, esta resolución pretende reducir la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 21

distancia entre la teoría y la práctica, estableciendo mecanismos para impulsar la participación de la sociedad civil y el establecimiento de un grupo informal de expertos que sirva de enlace entre la sociedad local y el Consejo de Seguridad, completando este marco con la participación de las mujeres contra el terrorismo y la radicalización. Para todo ello, la Resolución 2242 tratará de conseguir el compromiso de las partes en conflicto, de los Estados miembros, de las organizaciones internacionales y de los hombres y mujeres locales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Asarta...

El señor **ASARTA CUEVAS**: Termino.

Señorías, es allí, en esas zonas de conflicto, donde hay que hacer el esfuerzo para conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Porque, como el expresidente Rajoy dijo en su momento, en guerra algunas veces ser mujer es más peligroso que ser soldado. Como ven, todo a lo que hacen referencia ustedes —resoluciones 1325 y 2242— está relacionado con las mujeres, niños, niñas y personas vulnerables en conflicto. Casi nada que ver con su iniciativa, excepto los puntos 3 y 6 del *petitum*.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Asarta, tiene que terminar.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Termino ya, ahora sí.

Es una iniciativa trufada de feminismo, diversidad, empoderamiento, cambio climático, género y todos esos inventos de la Agenda 2030, que, en una sociedad como la nuestra, lo único que ocasiona son gastos cuantiosos y superfluos y escasos resultados, como estamos viendo recientemente por parte del Ministerio de Igualdad.

Muchas gracias, presidente, por el tiempo concedido. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Queda cerrado el debate. El grupo proponente luego nos dirá si acepta o rechaza la enmienda presentada.

— SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE INDEFENSIÓN JURÍDICA DE PERIODISTAS NICARAGÜENSES EXILIADOS Y EL IMPULSO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002411).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto décimo, Proposición no de ley sobre el reconocimiento de la situación de indefensión jurídica de periodistas nicaragüenses exiliados y el impulso de medidas de protección en España. La presenta el Grupo Popular y existen dos enmiendas, una del Grupo Socialista y otra del Grupo VOX.

Comenzamos con la defensa de la PNL. Tiene la palabra la señora Hoyo, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **HOYO JULIÁ**: Gracias, presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para concienciarles de la urgencia y de la gravedad que exige la situación que vive el pueblo nicaragüense. En Nicaragua hay una dictadura que ha convertido al Estado en un aparato de represión que utiliza el poder para aplastar a toda forma de disidencia. Daniel Ortega, junto a Rosario Murillo, su esposa y vicepresidenta, ha desmantelado las instituciones democráticas, ha absorbido el Poder Judicial, ha ilegalizado partidos políticos, ha criminalizado las protestas y ha encarcelado o exiliado a toda la oposición política.

En Nicaragua no hay Gobierno, hay una dictadura familiar que ha instaurado un régimen de terror contra su propio pueblo. Y esto lo debemos condenar de forma clara y contundente. Nicaragua es hoy un país donde cientos de presos políticos se encuentran en condiciones inhumanas, donde más de trescientas personas, según organismos de derechos humanos, han sido asesinadas y donde la nacionalidad se ha vuelto un arma de castigo. Cientos de ciudadanos han sido despojados arbitrariamente de su nacionalidad y declarados traidores a la patria, incluyendo a activistas, defensores de derechos humanos, líderes religiosos y periodistas.

Este régimen dictatorial, además de silenciar a la oposición y de encarcelar a líderes sociales, ha atacado directamente a uno de los pilares fundamentales de toda democracia, que es la prensa libre. Queremos detenernos en este último punto: la represión salvaje, persistente y despiadada contra la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 22

prensa independiente. En Nicaragua se castiga a todas las personas que se atreven a informar, a documentar o a denunciar. Ejercer el periodismo es un delito y, literalmente, toda persona que lo defiende se juega la vida o la libertad. Ortega ha convertido el ejercicio del periodismo, como decía, en un delito. Y, señorías, imagino que no es necesario recordarles que la libertad de prensa no es solo un derecho, sino que es una condición indispensable para la existencia de toda sociedad libre y de toda democracia.

Desde 2018 el régimen ha cerrado decenas de medios de comunicación, ha destrozado redacciones, ha confiscado equipos, ha bloqueado señales de radio y televisión y ha encarcelado a comunicadores simplemente por informar. Cientos de comunicadores han sido forzados al exilio, pero su represión no ha terminado cuando cruzan la frontera. Para aquellos periodistas que han tenido que huir de Nicaragua, forzados por amenazas, agresiones o procesos judiciales espurios, el castigo no ha terminado. Todo lo contrario, el régimen les niega la renovación de sus pasaportes y les anula la nacionalidad, convirtiéndolos en apátridas y obstruyendo su derecho a residir legalmente en otros países. En muchos casos también impide que sus familias puedan reunirse con ellos fuera del país. Ortega no solo ha expulsado a los periodistas libres, los ha intentado borrar. Señorías, esta es una forma de represión transnacional que no se puede permitir. Es un ataque directo al derecho de estos comunicadores a tener una identidad legal, a moverse libremente, a trabajar y a vivir con dignidad. Pero, sobre todo, es un intento de silenciar su voz, incluso fuera de las fronteras nicaragüenses. ¿Cuál es el crimen de todos ellos? Pues decir la verdad, documentar los abusos y contar lo que pasa en el país donde el silencio ha sido convertido en política de Estado.

Mi grupo parlamentario hoy quiero hacer un reconocimiento a todos los periodistas nicaragüenses que están resistiendo desde el exilio o desde la clandestinidad. No estáis solos. En este contexto queremos hablar de los siete periodistas nicaragüenses actualmente exiliados en Costa Rica que han solicitado formalmente al Gobierno de España acogerse al procedimiento excepcional de concesión de nacionalidad por Carta de Naturaleza. Esta petición cuenta con el respaldo de Reporteros sin Fronteras y de la Asociación de la Prensa de Madrid. Entre los firmantes de esa solicitud se encuentran periodistas de trayectoria reconocida como Carmen Lucía Navas, Óscar Navarrete, Gerall Chávez, Donald Hernández, Luis Eduardo Martínez, Tania López y Reyna Tapia. Todos ellos han sufrido persecución directa, acoso institucional, amenazas y la confiscación o el cierre de sus medios de comunicación. Su labor informativa independiente, centrada en denunciar violaciones de derechos humanos, corrupción y abusos de poder, les ha convertido en objetivos prioritarios de la represión transnacional del régimen de Ortega y Murillo.

Señorías, en esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular solicitamos que se tenga en cuenta la situación jurídica y humanitaria de estos siete periodistas nicaragüenses exiliados en Costa Rica, reconociendo su especial vulnerabilidad y facilitando, en su caso, su acceso al procedimiento de concesión de la nacionalidad española por carta de naturaleza, conforme a lo establecido en el artículo 21.1 del Código Civil.

Nuestro país debería liderar la defensa de los derechos humanos y el orden jurídico internacional, así como condenar la falta de democracia y la libertad en nuestros países hermanos. Debería condenar las prácticas de represión que está llevando a cabo Ortega en Nicaragua, pero también debería condenar las dictaduras de Cuba y de Venezuela.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Hoyo...

La señora **HOYO JULIÁ**: Es vergonzoso que el presidente del Gobierno de España no haya querido felicitar a María Corina Machado por su Premio Nobel de la Paz. **(Aplausos)**. Mientras el mundo reconoce a una mujer valiente, que está arriesgando su vida por defender la libertad y la democracia, Pedro Sánchez ha optado por dar la espalda al pueblo venezolano y a los valores democráticos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Hoyo...

La señora **HOYO JULIÁ**: Nos preguntamos qué le debe Pedro Sánchez a Maduro. ¿Qué le debe Pedro Sánchez a Maduro? Señorías, no hay democracia sin libertad y, desde luego, no hay justicia posible mientras los verdugos sigan en el poder y las víctimas permanezcan en el olvido.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: Muy bien)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Les he trasladado antes que había dos enmiendas. La primera de ellas es del Grupo Parlamentario Socialista.

Por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Moreno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 23

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Muchísimas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista comparte la profunda preocupación por la situación en Nicaragua. El deterioro democrático que vive el país, la vulneración de derechos y el cercenamiento de la libertad de expresión y el pensamiento crítico a la oposición política, nos parece grave. Estas medidas están afectando no solo a periodistas, sino a toda la población, y plantean, como bien dice la proponente, un desafío especial para los que ejercen el periodismo.

Señorías, el presidente Pedro Sánchez ha actuado decididamente en el seno de diferentes foros internacionales, como es el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, promoviendo declaraciones del Consejo sobre la situación de Nicaragua. Ha participado en diferentes diálogos interactivos, manifestando la preocupación por la situación de Nicaragua. Además, debemos destacar, y es de recibo reconocerlo, el gran papel que está realizando nuestra Agencia Española de Cooperación, la única agencia de cooperación de la Unión Europea que permanece en el país, pese a las dificultades que siguen encontrándose para la implementación de sus proyectos, trabajando, a veces, en condiciones especialmente adversas.

Como bien saben sus señorías, desde el estallido de la crisis de 2018, el Gobierno de España ha mantenido una posición activa siempre, habilitando mecanismos extraordinarios para conceder la nacionalidad a ciudadanos nicaragüenses despojados arbitrariamente de la suya. Por eso, nuestra enmienda no busca confrontar, sino complementar. Es el reflejo de un compromiso que este Gobierno ha venido demostrando y que quiere reforzar con el respaldo de esta Cámara. La enmienda que hoy presentamos amplía y consolida, por lo que invitamos al grupo proponente a que la acepte, para que la Cámara hable con una sola voz en relación con Nicaragua. España ha sido siempre país de acogida para cientos de refugiados nicaragüenses y ha mantenido su cooperación en el terreno.

En relación con el segundo punto, el Gobierno español habilitó, como decía la proponente, un mecanismo de excepción para la concesión de la nacionalidad española para atender aquellos casos urgentes que involucraban a ciudadanos nicaragüenses que, hallándose en su propio país, habían sido desprovistos, súbita y arbitrariamente, de la ciudadanía, privándoles, además, de titulaciones académicas, lo que no les permitía ejercer sus profesiones. Este ofrecimiento tuvo un carácter extraordinario, entre en febrero de 2023 y 2024, hasta alcanzar los 451 nicaragüenses. Sin desmerecer la problemática a la que se enfrentan los periodistas nicaragüenses, por la que podrían también invocar la protección internacional de España y de otros países, su situación difiere de la que tenía el colectivo de 451 nicaragüenses. Al Gobierno le consta que hay miles de ciudadanos residentes en el extranjero contra su voluntad y viviendo en situaciones de desprotección. Sin ignorar, como decía, la problemática, debemos seguir trabajando para enfrentar también los problemas de otros colectivos, no solo de los que son periodistas.

En relación con el tercer punto, en este exilio forzoso también puede haber colectivos que sufren un nivel de exposición y de presión mayor al de otros grupos. Por eso, la normativa española establece un riguroso mecanismo de protección internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Moreno...

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: En relación con el cuarto punto, también se ha actuado decididamente en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, promoviendo declaraciones del Consejo. Por lo tanto, señorías, no podemos limitarnos a la protección solo de los periodistas. La represión no distingue de profesiones y nuestra respuesta debe ser igual, firme y generosa para todos los colectivos.

Así pues, continuaremos evaluándolo en el seno de esta y otras iniciativas dirigidas a redoblar la presión sobre la autoridad nicaragüense, al objeto de promover la restauración de las libertades y la restitución de la democracia en Nicaragua.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moreno.

Hay una segunda enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Sánchez, por un tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, gracias.

Nosotros también consideramos pertinente esta proposición no de ley sobre la persecución de periodistas en Nicaragua, pero creemos que la proposición se debe encabezar con una condena general

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 24

del régimen sandinista y luego con enmiendas adicionales, que hemos formulado por escrito, acerca de la persecución religiosa en particular.

El criminal sanguinario Daniel Ortega ejerce su tercer mandato desde que ganó las elecciones en 2006. Antes ya había sido presidente de la República de Nicaragua entre 1979 y 1990, en el momento postrero de la Guerra Fría. En aquel momento, lo que parecía ser una revolución, la llamada revolución sandinista contra la Dictadura de Somoza o de la dinastía republicana de los Somoza, en realidad fue la llegada del comunismo, todavía de influencia soviética, al continente americano, después del episodio deplorable de Cuba, que todavía dura en situación igualmente sanguinaria y de negación de cualquier libertad, no solo la política, sino de cualquier libertad civil, o de prácticamente todas las libertades civiles.

La singladura en este segundo periodo de Ortega y su mujer —que creo que sigue siendo la vicepresidenta de la República— es una singladura en la que la prosperidad económica de la nación se ha visto seriamente alterada porque desde 2017 la República Bolivariana de Venezuela ha dejado de apoyar al régimen de Ortega por sus propios problemas internos, esencialmente por el colapso económico, que llevó a la pérdida del 80 % del PIB en Venezuela.

La Dictadura de Ortega es una dictadura, como he dicho, sangrienta, con una violenta represión. Se contabilizan 355 muertos, 2000 heridos y 2000 detenidos arbitrariamente por tal régimen político. Y entre toda esta persecución nosotros queremos destacar la religiosa, que ha dado lugar a que haya habido, desde 2018, unas campañas constantes del régimen contra los cristianos —especialmente los católicos; aunque no solamente, porque ahora también se persigue a las iglesias evangélicas, es decir, confesiones reformadas—, llegando a 870 agresiones contra la iglesia católica. Es muy significativo al efecto lo que le ha sucedido al arzobispo Rolando Álvarez, encarcelado en condiciones inhumanas y posteriormente despojado de su nacionalidad nicaragüense, que ninguna acción de naturaleza política ha llevado a cabo contra esa dictadura, sino que, simplemente, ha desempeñado su ministerio sagrado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Estos crímenes están caracterizados por su carácter sistemático y porque se dirigen contra grupos específicos, que lo que pretenden simplemente es que haya un orden moral con arreglo a su fe en la República de Nicaragua, y, en todo caso, que se respete su libertad religiosa. Nicaragua, en esta situación, sigue siendo apoyada por Rusia y por China, y creemos que es imprescindible incluir en esta proposición no de ley esta referencia específica a la persecución religiosa que sufren los nicaragüenses.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Es ahora el turno para la posición del resto de los grupos políticos.

Es el turno del Grupo Plurinacional SUMAR. Señor Santos, tiene usted la palabra.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, presidente.

Tanto el Grupo Popular como VOX intentan en esta ocasión atribuirse unos méritos y unas banderas que no les corresponden.

En 2018 estalló un movimiento popular de protesta por la reforma del sistema de seguridad social nicaragüense, pactado con el Fondo Monetario Internacional y provocado, en parte, por la negativa de la patronal a asumir las subidas de impuestos que se habían considerado imprescindibles para mantener el sistema de seguridad social. Durante los meses de abril, mayo y junio ese movimiento popular se extendió por todo el país y sufrió una importante represión por parte del Gobierno que, en aquel momento, se encontraba no solamente apoyado por el Fondo Monetario Internacional, sino por sus acuerdos con la Iglesia, incluyendo la prohibición del aborto en la Constitución nicaragüense. La situación fue tal que se llegó a tener a nueve excomandantes sandinistas en la cárcel. Hubo una importante represión contra el movimiento estudiantil, las cooperativas y los movimientos sociales. Esa situación perduró hasta que el Gobierno empezó a expulsar en el año 2023, primero, a 222 personas, después, en el mes de febrero, a 94 y, en septiembre, a 135; y, a través de la Ley 1055, a desposeerles de su nacionalidad. Fue el Gobierno de coalición el que, inmediatamente, haciéndose eco de esta situación de desprotección de derechos, ofreció la nacionalidad española a todas aquellas personas que habían sido expulsadas y reprimidas de esta manera por ejercer su derecho a la protesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 25

A continuación, el Gobierno siguió con la expropiación de propiedades, llegando a 78, y con asesinatos selectivos tanto en Costa Rica como en la propia Nicaragua. Por supuesto, la prensa se vio duramente afectada, primero, con la prohibición del diario izquierdas *Confidencial*, con el diario *100% Noticias*, y después con la prensa, en 2021, de la familia Chamorro, que no hay que explicar cuál fue su papel durante todo el proceso sandinista. El caso es que cuando la UNESCO concedió un premio en 2025 a *La Prensa*, se desposeyó también de su nacionalidad a los miembros de la familia Chamorro.

Nuestra posición es que hay que seguir ejerciendo la protección que ha venido ofreciendo el Gobierno de coalición a todas estas personas que han sufrido la represión en Nicaragua; que hay que mantener, de alguna manera, los lazos con estos representantes del espíritu sandinista, entre ellos, Humberto Ortega el hermano del presidente, que murió en su casa en prisión preventiva, y de todos aquellos que han seguido manteniendo las libertades democráticas, el sandinismo y el humanismo en Nicaragua. Nuestra solidaridad es completa, pero no con el intento de apropiarse de unas banderas que no están en la derecha, sino que siguen estando claramente en la izquierda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

A la hora de la votación, la proponente nos dirá si acepta o rechaza las enmiendas.

El punto 11, como dijimos, se había aplazado.

Ahora le cedo la Presidencia al señor Santiago. (**El señor vicepresidente, Santiago Romero, ocupa la Presidencia**).

— RELATIVA A RECUPERAR LA SOBERANÍA ESPAÑOLA SOBRE EL PEÑÓN DE GIBRALTAR Y RECHAZAR EL ACUERDO DEL 11 DE JUNIO DE 2025. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002544).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos al siguiente punto de orden del día, punto número 12, proposición no de ley relativa a recuperar la soberanía española sobre el peñón de Gibraltar, del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Muchas gracias, señor presidente en funciones.

Por azares de la vida parlamentaria, esta proposición no de ley, que fue formalizada a comienzos de octubre, es tramitada, debatida y será votada hoy, 14 de octubre, después de que el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación compareciese en el Pleno del Congreso el pasado día 8. Se trata, por tanto, de una propuesta que se formalizó antes, pero que se sustancia después de esa comparecencia. Sin embargo, el hecho es que no solo no tenemos que retirar un solo punto ni una sola coma de esta propuesta, sino que incluso nos hemos visto ante la tesitura de autoenmendarnos para incrementar el número de demandas que integran el *petitum*. Porque esa comparecencia no solamente no despejó ninguna de nuestras dudas, no solamente no dio respuesta a ninguna de nuestras preguntas, no solamente no tranquilizó ninguna de nuestras inquietudes, sino que, por el contrario, brindó más motivos para debatir sobre esta cuestión. Hay una pequeña diferencia, aunque es importante, y es que, mientras que la semana pasada tuvimos la oportunidad de debatir —sí, de posicionarnos, pero no de materializar nuestro posicionamiento en una votación que clarificase cuál es la posición de esta Cámara—, en esta reunión, en esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, sí se nos brinda esa posibilidad, la de transformar nuestros puntos de vista en una votación y en una toma de decisiones.

Como habrán podido ver, nuestra proposición no de ley plantea dos órdenes de quejas o dos órdenes de sugerencias, que vienen dadas por dos órdenes de discrepancias: unas giran en torno a la forma en la que se está llevando a cabo el acuerdo sobre Gibraltar y otras tienen que ver con el fondo de ese acuerdo o con lo que sabemos del fondo de ese acuerdo. Nuestro grupo —y creo que no es el único de los que se sientan en esta Cámara— discrepa profundamente del modo en que el Ministerio de Asuntos Exteriores está llevando esta cuestión. El acuerdo que se ha firmado, que se está firmando o que se firmará —no lo sabemos— sobre Gibraltar ha sido, es o será un acuerdo negociado sin el Parlamento. Nunca se nos ha pedido que votemos ni en torno a los principios ni en torno a los límites ni en cuanto a las prioridades que ese acuerdo debería tener. Cada vez que el señor ministro ha comparecido ante esta Cámara ha sido para informarnos del avance de las negociaciones y recabar nuestro apoyo a las mismas, en última instancia sin instarnos a pronunciarnos de manera clara. Además, ha sido un acuerdo o está siendo un acuerdo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 26

negociado a espaldas del Parlamento, hurtándole una información de la que el ministro dispone, pero de la que estos diputados no son partícipes.

En segundo lugar, esta ocasión nos brinda la oportunidad de pronunciarnos también sobre el fondo de ese acuerdo en la medida en que podamos atisbar cuál sea el contenido. El señor ministro dijo muchas cosas en su última comparecencia, pero, desafortunadamente, ninguna de ellas fue susceptible de verificación, toda vez que se basaban en un conocimiento del proceso negociador del que el resto de los miembros de este grupo parlamentario y de los miembros del Parlamento no participábamos, de modo que lo que en esta PNL se solicita, y es para lo que este grupo pide el apoyo de los restantes grupos de la Cámara, es que se repudie el modo en el que el acuerdo sobre Gibraltar está siendo discutido y, en particular, la decisión del Ministerio de Asuntos Exteriores de consentir la incorporación al proceso negociador del llamado ministro principal de Gibraltar, mientras las Cámaras legislativas españolas son mantenidas en el más absoluto secretismo acerca del ritmo y del rumbo de las negociaciones; en segundo lugar, que se condene la indolencia del ministro de Asuntos Exteriores, que durante meses no ha estimado oportuno dar cuentas de un acuerdo de semejante trascendencia ante el Parlamento español y que, cuando lo hizo, fue a medias y sin revelar sus cartas, y, en tercer lugar, en relación precisamente con esto, que se inste al ministro a remitir de inmediato a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados cuantos borradores, dossieres o documentos de apoyo obren en su poder respecto de este acuerdo, en relación con el cual no cabe secretismo alguno.

Y sobre el acuerdo en sí, se insta a esta comisión a que manifieste su rechazo a cualquier acuerdo político pactado con el Reino Unido en relación con la colonia británica de Gibraltar en el que no se tenga como prioridad la recuperación de la soberanía española sobre el Peñón, que se inste al Gobierno a preocuparse por la reindustrialización de la comarca del Campo de Gibraltar al objeto de mejorar la calidad de vida de los españoles que allí residen y paliar los problemas de que adolece la citada demarcación, que se inste al Gobierno a luchar contra el desvío de capitales, el contrabando...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Señor Flores, tiene que ir concluyendo, por favor.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... y el resto de ilícitos —voy terminando— que se originan en la colonia y que afectan a España, y, por último, que se inste al Gobierno a recuperar el control de las aguas españolas, ejerciendo nuestra soberanía y terminando con el acoso de los buques de la colonia sobre los pesqueros españoles.

Cualquier otra cosa será, repito, suscribir un acuerdo con una potencia extranjera en detrimento de nuestros intereses estratégicos y del bienestar de los españoles que viven más cerca del peñón.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno de tres minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias, presidente.

Como hemos podido discutir de esto en Pleno, parece un poco absurdo repetir aquí los argumentos, cuando constan en el *Diario de Sesiones*; por lo tanto, a ellos me referiré.

Solo quiero hacer algunas puntualizaciones. Primero, el artículo 97 de la Constitución establece claramente la responsabilidad del Gobierno en cuanto a la gestión de la política exterior. De acuerdo con ese artículo, las negociaciones proceden de la forma en que proceden, es decir, de una forma que permita negociar. No hay un texto constitucional que exija que este Parlamento dé un mandato al Gobierno en una negociación de ese tipo; está establecido en el artículo 97 cuál es el marco operativo del Gobierno. Por lo tanto, no entiendo muy bien cuáles son las quejas, independientemente de que nos pueda gustar o no el contenido de los acuerdos.

Segunda cuestión: los acuerdos, en líneas generales, se establecieron el 31 de diciembre de 2020, y en repetidas ocasiones se han ido adelantando elementos, sobre todo el principal, que es la actuación de la Policía española dentro del aeropuerto situado en el istmo de Gibraltar. Y lo que se ha obtenido desde 2020 hasta hoy es un avance importante que garantiza que nuestra Policía esté allí, dentro del procedimiento Schengen. Ahora bien, este es un acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido, y, cuando nos manden el texto, tendremos que ratificarlo aquí. Hay un procedimiento parlamentario para la ratificación de todos los tratados de la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 27

Como a todo el mundo, también a mí me hubiera gustado tener más información, haber participado más en el debate, etcétera, lo cual es lógico y natural. Ahora bien, pensar que hay una obligación legal por parte del Gobierno en este sentido es distinto. En cualquier caso, los acuerdos no tienen que ver con la soberanía, y así está establecido desde el principio del acuerdo de negociación *posbexit*. Los temas de soberanía están paralizados, desgraciadamente, desde 2002. Y ello es así porque el Parlamento británico aceptó el referéndum de ese año, en el que la población gibraltareña, por un 98 %, estableció que quería mantenerse en la soberanía británica. Y la soberanía británica está blindada, desgraciadamente, por el Tratado de Utrecht, de 1713. Por lo tanto, nuestras opciones para negociar la soberanía solo dependen de dos cuestiones: una, la buena voluntad del Reino Unido, que ceda esa soberanía y, por ende, nosotros tengamos prioridad, de acuerdo con el mismo tratado; dos, que se produzca un cambio de la opinión pública gibraltareña sobre esto. **(El señor Sánchez García: Hay resoluciones de la ONU).**

Las resoluciones de la ONU que durante cinco años se han presentado... **(El señor Sánchez García: Que se reintegre al territorio español).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Ruego que se deje hablar a quien está en el uso de la palabra.

El señor **SANTOS MARAVER**: Eso es lo mismo que establece el Tratado Utrecht, que, no estando la soberanía británica cuestionada, se produzca una retroversión del territorio —del territorio, no de la población— a la ciudad.

En fin, hemos tenido tiempo para discutir esto en Pleno, no vamos a repetir los argumentos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Señor Santos, tiene que ir concluyendo.

El señor **SANTOS MARAVER**: Francamente, aunque a mí también me gustaría tener más información sobre el asunto, creo que el acuerdo por el momento está bien encaminado. Y, si no, cuando venga aquí, haremos las enmiendas oportunas y tendremos las discusiones pertinentes sobre el texto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Boix.

El señor **RUIZ BOIX**: Muchas gracias, señor presidente.

Qué impaciencia tiene el portavoz del Grupo VOX sobre conocer al detalle todo el acuerdo, cuando sabe bien que comenzaba en 2016 y que, en aquel tiempo, cuando gobernaba en España la derecha moderada —la del señor Rajoy, no la de hoy—, ya se establecía que no se planteaba la cuestión de soberanía en el marco de esas negociaciones.

Usted bien sabe, y está actualizado, señor Flores, que en la pasada Asamblea de la ONU el propio presidente Pedro Sánchez —y también el rey Felipe VI hace tan solo unos días— declararon con rotundidad que España no renuncia ni renunciará nunca a sus posiciones jurídicas sobre la soberanía; esa es la realidad. La cuestión en esta tarea del acuerdo es mejorar la calidad de vida de los españoles en la comarca del Campo de Gibraltar. Por el Acuerdo de Nochevieja de 2020 y luego los avances que ha ido teniendo —yo diría que pormenorizadamente— en las últimas comisiones de Exteriores, donde se ha referido el ministro Albares en varias ocasiones a este asunto, y muy especialmente el pasado día 9 de octubre en la comparecencia en el Pleno del Congreso, usted conoció lo que recoge el acuerdo. Uno, la libre circulación de personas y de mercancías entre Gibraltar y el Campo de Gibraltar. Dos, se sientan las bases para una unión aduanera. Habrá una convergencia plena con Gibraltar en los tipos fiscales europeos. Tres, habrá también convergencia en las normas medioambientales, en cuestiones que nos afectan a los vecinos de la comarca, como son los rellenos y los vertidos. Cuatro, se va a crear un mecanismo financiero para la cohesión entre Gibraltar y la comarca, un mecanismo financiero donde, por cierto, podría elevar la voz para exigir a sus primos políticos —es decir, a las derechas no tan moderadas del Partido Popular en Andalucía— que también desarrollen el plan de las 112 medidas del *brexit*, ese plan en el que Moreno Bonilla únicamente vendió humo. Únicamente lo presentó y, transcurridos ya casi cinco años después de la presentación, todavía no ha ejecutado ninguna de las 112 medidas. En lo que a usted le preocupa, en materia de seguridad, también hay un acuerdo para que sea la Policía Nacional quien realice los controles de entrada y de salida para garantizar el espacio Schengen tanto en el puerto como en el aeropuerto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 28

No sé cuál es la dificultad que usted tiene con este acuerdo, que le indico es el que exigen, el que piden, todos los agentes sociales y económicos de la comarca. El que piden y exigen los ocho alcaldes que nos hemos reunido —coincidencia— hasta en ocho ocasiones con el ministro de Asuntos Exteriores para avanzar en nuestras necesidades. El que pide, por ejemplo, el sector del turismo para contar con un aeropuerto compartido que permita también mantener vuelos civiles con otros territorios españoles o europeos. En definitiva, es un buen acuerdo, el acuerdo que necesita la comarca del Campo de Gibraltar, que no requiere mantener este debate de la bandera únicamente en manos de dirigentes del Grupo VOX, que alrededor del debate de la bandera quieren conseguir una serie de réditos electorales que para nada son los que necesita la comarca del Campo de Gibraltar, que lo que busca con este acuerdo es crear una zona de prosperidad compartida, con una economía que es la tercera o la cuarta del mundo, y agilizar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Tiene que ir acabando, por favor.

El señor **RUIZ BOIX**: ... que tengamos nuevas inversiones, más economía y más empleo. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.
A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Y yo me pregunto: si todo lo que el portavoz del Grupo Socialista acaba de decir se sabía, ¿qué inconveniente había en que lo supiéramos los demás? ¿Qué problema había en que lo supiéramos? Si todo era tan conocido, todo era tan bueno, todo era tan querido, todo el mundo estaba de acuerdo, ¿por qué no lo pueden entregar a los grupos parlamentarios de esta Cámara? Por una razón: porque hay algo que ocultar. ¿Qué ocultan? No lo sabemos. No lo sabemos, pero algo ocultan. Si no, no tiene sentido que no se sepa. Ni nosotros ni los alcaldes, porque los alcaldes han pedido en reiteradas ocasiones lo que se está negociando y el Gobierno no ha tenido a bien dar a los alcaldes lo que se está negociando. Luego, yo creo que aquí existe una contradicción en sus propios términos y es esa confianza. Yo entiendo que es su partido, que es su Gobierno, que usted forma parte de ese entramado y, bueno, que tiene usted que salir a defenderlo, pero ¿qué aquí se sabe algo? Aquí no se sabe absolutamente nada. Si todo fuera tan bueno como usted dice, no hubiera habido ningún inconveniente en entregarlo a los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Creo que la prosperidad no se compartirá si no se actúa para que existan las mismas condiciones a ambos lados de lo que hoy es la verja y creo que hemos perdido una oportunidad histórica para dar un paso en los términos de la soberanía. ¿Por qué hemos perdido esa oportunidad histórica? Porque el *brexít* entregaba a España, entregaba al Gobierno español, entregaba al Estado español la capacidad de decisión última sobre cualquier acuerdo que se pudiese firmar o que se pudiese hacer entre la Unión Europea y la salida del Reino Unido. Por eso nosotros teníamos la última palabra, y esa era una ocasión de oro para traer a colación el asunto de la soberanía. Posiblemente, en otros momentos históricos no la ha habido, pero ahora la teníamos y la hemos desaprovechado, salvo que nos sorprendan cuando tengamos conocimiento del contenido del tratado con algunas otras cuestiones que serán rechazadas, pero esa, de entrada, ya sabemos que no se contempla en el tratado.

Y termino, señorías. Creo que esto es una cuestión de sensibilidad, una cuestión de sentimientos, que esto está por encima de otras cuestiones, pero, realmente, estar en una nación en la que el Gobierno de mi nación es incapaz de felicitar a una luchadora por la libertad como es María Corina Machado en Venezuela **(aplausos)** es, sencillamente, lamentable. Para un demócrata, que siempre trata de tender manos y puentes para encontrar acuerdos, ver que el Gobierno de su nación es incapaz de hacerlo supone entender que el Gobierno de mi nación, de mi país...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Tiene que ir acabando, señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Terminó.

Me tengo que avergonzar de que el Gobierno de mi nación esté precisamente en el lado de los que no defienden la libertad, la democracia y los valores de la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 29

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.
Entendemos entonces que el grupo proponente incorpora su autoenmienda y la mantiene. **(Asentimiento)**.
Correcto.

— RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA CONMEMORACIÓN DEL 250.º ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE ESTADOS UNIDOS Y EL REFUERZO DEL VÍNCULO TRANSATLÁNTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002548).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos al siguiente punto, el decimotercero. Proposición no de ley relativa a la participación de España en la conmemoración del 250.º aniversario de la independencia de Estados Unidos y el refuerzo del vínculo trasatlántico, del Grupo Parlamentario Popular. Se han presentado tres enmiendas, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario de VOX.

En primer lugar, para la defensa de su proposición no de ley, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rojas por un tiempo de cinco minutos.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.
Buenas tardes, señorías.

En el año 2026, el año que viene, se va a conmemorar el 250.º aniversario de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, un acontecimiento fundacional de la primera democracia constitucional moderna. España desempeñó un papel muy relevante en aquel momento histórico, casi a veces desconocido, pero prestó apoyo político, militar y económico a las trece colonias en su lucha por la libertad. Figuras como el malagueño Bernardo de Gálvez, distinguido en 2014 como ciudadano de honor de los Estados Unidos y recordado en Pensacola, Nueva Orleans o Galvestown por su contribución decisiva, son símbolos compartidos de esa cooperación, que se tradujo en una relación bilateral formalizada pocos años después, en el año 1785, con el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países. Es emocionante ver el cuadro de Bernardo de Gálvez en una posición de honor en el Capitolio de los Estados Unidos y nos tiene que llenar de orgullo como españoles. La huella hispana en la historia y en la sociedad estadounidense es profunda, desde los exploradores y misioneros que recorrieron el continente hasta la presencia de ciudades, tradiciones y una lengua común que perdura hasta hoy. Señorías, imagínense cuántas Santa Fe de nuestra querida Granada, mi provincia, hay por todo el territorio americano y también, por supuesto, por Estados Unidos.

Por tanto, pedimos en esta proposición no de ley que se constituya formalmente una comisión interministerial para coordinar la participación de España en estos actos conmemorativos del 250.º aniversario de la independencia de los Estados Unidos, bajo la presidencia del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y con la participación de los ministerios de Defensa, Cultura y Deporte, Educación y Presidencia. Hay que ponerse a trabajar, y a un buen ritmo, en este evento, en estos 250 años de Estados Unidos, y hay que hacerlo desde la colaboración entre ministerios. Hay una enmienda del Grupo Socialista —luego entraré en ella— que dice más o menos lo mismo, que viene a ratificar la necesidad de impulsar esta cooperación en el año 2026, pero lo hace de forma mucho más laxa: habla en términos genéricos de contribuir. Lo que nosotros estamos pidiendo es que se ponga el trabajo encima de la mesa y que se pongan las pilas los ministerios para que esto salga de la mejor manera posible. También pedimos desarrollar un programa cultural y académico durante el año 2026, en colaboración con la institución América 250, que está precisamente imbricada en todo este desarrollo y que ha sido formulada, institucionalizada para tal fin. Que se ponga en valor la huella hispana en Estados Unidos y se refuerce la cooperación entre las universidades e instituciones culturales de ambos países. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Igualmente, pedimos impulsar, en colaboración con el Instituto Cervantes y Acción Cultural Española, la promoción y difusión de la lengua española en Estados Unidos. Como saben y hemos recordado aquí en alguna ocasión, hay sesenta millones de hispanohablantes en los Estados Unidos de América. Van creciendo y es imparable la representatividad del español en aquel país.

Estados Unidos ha invitado formalmente a España a participar en la conmemoración de este aniversario a través de la institución América 250. La embajada española en Washington y los consulados generales ya están en contacto, de hecho, con esta entidad. A lo largo de 2026 va a haber numerosas actividades conjuntas con las contrapartes estadounidenses, poniendo en valor nuestro legado histórico y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 30

común y reforzando la proyección internacional de España. Por tanto, esta efeméride constituye una oportunidad histórica para proyectar al futuro una relación que trasciende coyunturas políticas de Gobiernos concretos, que ha tenido sus crisis, por supuesto, a lo largo de los años, la más clara en 1898, como ustedes comprenderán, pero que se constituye en una relación muy sólida, muy estable, clave para la defensa y la seguridad de nuestro país.

Como saben, la base de Rota —aquí tenemos una diputada de Rota, doña Macarena Lorente, que lo sabe perfectamente, como lo sabemos todos— es una base de acción conjunta entre Estados Unidos y España, algo absolutamente inusual, pero que da cuenta de ese puente de relaciones, de ese fortalecimiento, de esa confianza, que no puede ser rota de ninguna manera por presidencias populistas, que no puede ser rota por declaraciones inoportunas, sino que tiene que ser reforzada, que tiene que ser consolidada, porque detrás de todo ello, señorías —ustedes lo saben muy bien, como en la política exterior es una evidencia—, detrás de esa consolidación de relaciones hay millones de empleos, hay seguridad de los ciudadanos, hay exportación, hay importación, hay balanza comercial, hay un futuro de crecimiento inimaginable que aún está por construir. Por consiguiente, nuestra vocación desde aquí, el Congreso, es hacer que eso sea posible y con la mejor y mayor intensidad.

Y si quiere, señor presidente, puedo aclarar nuestra posición en relación con las enmiendas ahora o al final, como quiera.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a escucharlas primero, ¿no?, si le parece. Hay tres enmiendas; las escuchamos y luego nos dice cuál es su posición.

El señor **ROJAS GARCÍA**: De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas.

Les recuerdo a sus señorías que estamos en el penúltimo punto. Además de este debate, queda el punto número 14, pero me pide el letrado que, si hay acuerdo en alguna transaccional, nos la entreguen para facilitar la tarea al personal de la Cámara.

Seguimos con el debate de la PNL del Grupo Popular. Decía que había tres enmiendas, la primera del Grupo SUMAR.

Tiene la palabra el señor Pisarello por un tiempo de tres minutos.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

El grupo de Aznar y de Ayuso nos hace una petición muy curiosa: que celebremos los 250 años de la independencia de los Estados Unidos. Claro, lo primero que yo me pregunto es si no sería mejor comenzar por no rendir a Trump y a las oligarquías que lo apoyan un vasallaje tan patético. A la derecha le encanta ver desfilar legionarios recios el Día de la Hispanidad, pero lo cierto es que después no tienen empacho en defender que el presupuesto en vivienda y sanidad vaya a los bolsillos de las grandes empresas de armamento norteamericanas, como Lockheed Martin, Northrop Grumman y tantas otras. A la derecha le enciende poner banderas gigantes en Colón, pero luego son los primeros en rematar nuestros barrios y nuestras plazas en beneficio de fondos buitres, como Blackstone o BlackRock. A la derecha le motiva muchísimo ponerse pulseritas rojigualdas, pero después, en lugar de defender nuestras energías renovables, prefiere engrosar las cuentas de las empresas estadounidenses de gas licuado, como Cheniere Energy, Sabine Pass o Corpus Christi. ¡Vaya manera de vender la patria con la que se llenan la boca! Mucha hispanidad imperial, mucha hombría para perseguir a las gentes migrantes que llegan en cayucos para luego asumir esta capitulación patética ante el amo del norte. Cuando George Bush llevó adelante una guerra infame contra Irak, Aznar nos hizo pasar vergüenza hablándonos en tejanos mientras miles de jóvenes eran enviados a la muerte en nombre de una gran mentira. Cuando Trump decidió poner aranceles a nuestros productores, las derechas fueron las primeras en ponerse de su lado. Y ahora que Trump pretende hacer negocios inmobiliarios en Gaza, a cuya devastación colaboró, nuestros supuestos patriotas son los primeros en apuntarse.

La derecha no quiere celebrar la independencia de los Estados Unidos. Lo que ustedes querían es celebrar a los oligarcas de los tiempos de Benjamin Franklin y a los nuevos oligarcas de las grandes tecnológicas norteamericanas. Esto supone celebrar allí o aquí a los que siempre han explotado a la gente trabajadora, a los que siempre han querido a las mujeres encerradas en sus casas, como en *El cuento de la criada*, y a los que hace siglos ya pretenden tratar al mundo como si fuera su imperio o su patio trasero. Ese patriotismo de pacotilla quedará en la memoria como una muestra de lo que nuestras derechas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 31

vernáculos son: meros lacayos de los poderes extranjeros más rapaces. Envueltos en la bandera, solo sirven a sus carteras.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Turno ahora para el Grupo Socialista, cuya enmienda la defiende el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Popular, vaya comisión que nos están dando, porque, sin tratarse hoy el tema de Venezuela en ninguno de los puntos, ustedes han hablado de ella hasta en seis puntos diferentes. Hablan de Venezuela, pero se les olvida decir que cuando ustedes están en el Gobierno se olvidan de ella, se olvidan especialmente de los opositores. Ni proporcionan recursos a los que han tenido que abandonar su país —nosotros sí— ni les dan papeles para estar como asilados o refugiados: 80 durante la etapa de Rajoy y más de 150 000 en los últimos años. Y, por supuesto, lo que hacen en Venezuela hoy es ofender a nuestros diplomáticos, incluso acusándoles veladamente de casi participar en golpes de Estado, por lo que todavía no han pedido ustedes perdón. Han mencionado Venezuela hasta cuando han hablado del plan de feminismo. Es verdad que es mejor hablar de Corina como ejemplo feminista que de Ayuso, aquella que quiere mandar a las mujeres de Madrid a abortar a Londres o incluso a Caracas, a todos los sitios menos a su comunidad autónoma. Incluso han mencionado el tema de Venezuela hablando de Gibraltar, señor Floriano. Le recuerdo que Gibraltar está más cerca de Gaza que de Caracas y que ustedes no han tenido ni un solo recuerdo para las decenas de miles de asesinados, muchos de ellos mujeres y niños, que se han producido en la franja de Gaza, mientras a nosotros sí nos merece un recuerdo. Es increíble que ustedes hablen tanto de Venezuela en estos puntos y que se olviden de tantas otras cosas.

Señorías del Grupo Popular, nosotros sí vamos a ceñirnos al orden del día. En cuanto al 250.º aniversario de la fundación de Estados Unidos, queremos decirles de antemano que vamos a apoyar su proposición no de ley. No encontramos argumentos para no hacerlo, no como ustedes, que hablan de feminismo, pero no van a apoyar nuestra proposición no de ley para impulsar la agenda Mujeres, Paz y Seguridad, porque son muy feministas, pero, como nos negamos a tachar la palabra feminismo de nuestra proposición, parece que ustedes no la van a apoyar. Nosotros no buscamos excusas absurdas para apoyar proposiciones no de ley que nos parecen que están bien y por eso le digo que la vamos a apoyar.

Es verdad que la historia de España y la de Estados Unidos están interrelacionadas desde el principio, porque desde el primer momento —algo que no se recuerda habitualmente— España apoyó la constitución de una democracia en Estados Unidos y nuestro legado en aquel entonces no fue solo militar, sino también cultural, jurídico y lingüístico. Por eso consideramos conveniente apoyar este legado, pero hacerlo también desde el punto de vista del respeto a esos principios fundacionales. España ayudó a alumbrar la independencia americana, inspirada en la defensa de la democracia y los derechos humanos, pero no se nos puede olvidar que ese hilo histórico que nos une hoy corre el riesgo de tensarse por la deriva de algunos discursos políticos que olvidan lo que hizo grande a América: su apertura, su diversidad y su fe en la cooperación internacional. Cuando se desprecia a los aliados, cuando se ridiculiza el multilateralismo, cuando se levantan muros físicos o simbólicos, cuando se niega o se deporta a personas que están contribuyendo a hacer una mejor América, obviamente, lo que se está haciendo es negar el principio mismo por el que se construyó Estados Unidos: la suma de pueblos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez...

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: ... de culturas y de esperanza. Por eso, nosotros estamos muy de acuerdo en poner recursos y en conmemorar este 250.º aniversario, pero queremos recordar que, frente al «América primero», nosotros debemos reivindicar el mejor «Siempre juntos».

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

La tercera enmienda la presenta el Grupo VOX. Tiene la palabra el señor Flores por un tiempo de tres minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

La verdad es que me alegra infinito comprobar que, estando como estamos a martes, los ecos del desfile del 12 de octubre todavía no se han desvanecido del todo y que incluso siguen impresionados los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 32

que no asistieron. Al señor Rufián le ponía la cabra de la Legión, al señor Pisarello le ponen los legionarios mismamente. No puedo más que interpretarlo como un avance civilizacional, del cual me alegro bastante.

Yendo a la cuestión que nos ocupa, yo no puedo evitar la tentación, si me lo permiten, de empezar diciendo lo mismo que durante muchos años dije cuando me tocaba explicar el régimen político de los Estados Unidos ante mis alumnos de la Facultad de Derecho: Átense ustedes los cinturones porque han ido a dar ustedes con el único profesor proamericano de toda la universidad. Bueno, pues no sé si soy el único diputado proamericano de toda la Cámara o de toda esta comisión; por lo menos, seguramente, seré el único que tiene un hijo bautizado en la misión San Diego de Alcalá, la iglesia más antigua de la Antigua Alta California, motivo por el cual mi posicionamiento —y el de mi grupo, naturalmente— respecto de esta proposición no de ley no puede ser sino favorable, netamente favorable. Por lo que tiene de reivindicación —y esto es lo más importante del legado hispano en los Estados Unidos: la contribución de nuestro país a la definición de la identidad plural de este país— de nuestra estrecha relación política, económica y también securitaria con este país. No estamos hablando solamente de historia, de tradición y de lengua; estamos hablando también de intercambios económicos intensos, de una relación securitaria privilegiada y de una estrecha vinculación política. Y por lo que tiene de reivindicación del hecho concreto que se va a conmemorar el año que viene, que es la guerra de la Independencia, a la que España, como potencia relevante en aquel hemisferio, en aquella época, tuvo una aportación determinante. Son tres motivos que avalan nuestro apoyo a esta moción. Y no me resisto tampoco a aportar un cuarto: la feliz coincidencia de que este aniversario se celebre bajo la Presidencia de un presidente orgulloso de su país. Me refiero a Estados Unidos, no a España, naturalmente.

Eso sí, hemos propuesto dos enmiendas. Una encaminada a corregir lo que yo creo que es un error de la propuesta original y otra a ampliar su posible proyección. La primera insta a los proponentes a eliminar el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes del listado de ministerios que integrarán la comisión interministerial que se propone en el apartado primero. No es —ya sé que ustedes lo están pensando— porque mi partido considere que el señor Bolaños es absolutamente indigno de meter su cuchara en cualquier celebración de cualquier evento, y más en uno como este, sino porque, después de un donoso escrutinio de las competencias de este ministerio, hemos descubierto que solamente hay un ente que podría tener algo que ver dentro de los —repito— adscritos a este ministerio con la celebración, que es Patrimonio Nacional. Eso tiene que ver con la segunda de las enmiendas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... que —estoy terminando— tiene que ver precisamente con eso: incluir a Patrimonio Nacional e incidir especialmente en la aportación de España a la guerra de la Independencia de los Estados Unidos, que es el evento que directamente se conmemora en esta ocasión. Las relaciones o las alusiones al legado cultural, las alusiones a los intercambios políticos y económicos son importantes, pero el hecho causante de esta celebración es esa guerra de la Independencia y la promoción de la cultura de la defensa en estrecha alianza con nuestro Ministerio de Defensa y con Patrimonio Nacional seguramente contribuiría, y contribuiría a dar un perfil muy especial a la aportación de España a esta celebración.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Nos queda nada más que el grupo proponente acepte o rechace las enmiendas. Señor Rojo, ¿querría usted responder ahora?

El señor **ROJAS GARCÍA**: Sí, gracias, señor presidente. Tenía usted razón, era mejor escuchar las enmiendas.

El señor Pisarello nos ha llamado lacayos. No somos lacayos de nadie.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Lacayos son los que cuya su ideología...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, es que no...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 33

El señor **ROJAS GARCÍA**: ... les impide celebrar un acuerdo de paz o un Nobel de la Paz. (**Aplausos.— Protestas**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, que usted es miembro de la Mesa. No tiene usted la palabra, señor Rojas. (**El señor Rojas García: Esos son los lacayos, no nosotros**). Señor Rojas, no tiene usted la palabra. Gracias por su intervención. (**El señor Rojas García: ¿Por qué no, señoría?**). Se trataba de aceptar o de rechazar, no de hacer una nueva intervención. (**El señor Rojas García pronuncia palabras que no se perciben**). No, señor Rojas, no es una nueva intervención. Usted, como miembro de la Mesa... (**El señor Rojas García pronuncia palabras que no se perciben**). Bueno, pues no tiene que explicarla; solo es aceptar o rechazar. Ya hemos entendido que ha rechazado la del señor Pisarello y referente...

El señor **ROJAS GARCÍA**: La del Grupo Socialista la rechazamos porque es muy laxa...

El señor **PRESIDENTE**: Otra vez, ¡que no es el porqué!

El señor **ROJAS GARCÍA**: ... y la de VOX la aceptamos.
Muchas gracias. (**El señor Pisarello Prados: ¡Ya se sabía!**).

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.
Muchas gracias.

— PARA IMPULSAR UNA EUROPA MÁS AUTÓNOMA Y COHESIONADA FRENTE A LOS RECIENTES DESAFÍOS GLOBALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002549).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto, al decimocuarto. Proposición no de ley para impulsar una Europa más autónoma y cohesionada frente a los recientes desafíos globales. La presenta el Grupo Popular y también hay enmiendas, tres concretamente.

Para la defensa de la PNL, tiene la palabra el señor Sánchez por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero decir que hemos estudiado pormenorizadamente las enmiendas que se han presentado por parte de los grupos y que vamos a proceder después también a atender las explicaciones de los grupos políticos que han presentado estas enmiendas para terminar de valorarlas.

Señorías, nos encontramos en un momento histórico. Las amenazas globales son cada vez más fuertes e impactan no solo en nuestra seguridad, sino también sobre nuestras oportunidades en Europa y, de manera significativa, en España. Mario Draghi lo ha advertido recientemente, coincidiendo con el aniversario de su informe: en Europa no se está implementando el total de sus recomendaciones. Aproximadamente, entre un 12 y un 14 % de sus recomendaciones son las que se han aplicado. Entonces advirtió de la importancia de dotar de competitividad a la economía europea para hacer frente a los retos y desafíos en un mundo cada vez más complejo. Dicho de otra manera: o mejoramos nuestra competitividad, la de Europa y también la de España, o acabaremos siendo un parque de atracciones para el mundo. Y no solo lo advirtió para la macroeconomía, para las grandes empresas, sino también para las pequeñas y medianas empresas de los países miembros —entre ellos, por supuesto, también España—, que si no mejoran su competitividad se verán afectadas de manera especial por la sobrelegislación, el exceso de burocracia, la lentitud de las Administraciones y la falta de atractivo para inversiones estratégicas en el seno de la Unión Europea, además de ambiciones sin medir sus externalidades, como las que se están poniendo en estos últimos años encima de la mesa.

Cuestiones tan relevantes como la inteligencia artificial, la regulación digital, la seguridad energética, el acceso a una energía a un precio asequible o la brecha existente en materia de financiación e inversión presentan un balance preocupante que se pone de manifiesto especialmente en este año 2025. Europa ya ha perdido algunas carreras y puede sumarse al vagón delantero, pero, por ejemplo, en innovación, que es en materia de defensa hablar de crecimiento y de seguridad, tenemos que hacer importantes esfuerzos. Les voy a dar algún ejemplo en particular, un ejemplo para acercarnos a la realidad. El superávit comercial de China con respecto a Europa ha crecido en torno a un 20 % este último año, y es algo tremendamente preocupante. Por tanto, tenemos que dar pasos, pasos en materia de defensa para atraer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 34

inversión, para tener proyectos estratégicos en Europa y también en España y para favorecer la inversión y focalizar en tecnologías punteras que nos permitan mejorar nuestras capacidades.

Esta proposición no de ley tiene un objetivo: establecer una agenda de integración europea en materia de seguridad y defensa. En materia de ciberseguridad y desinformación, es fundamental reforzar el Servicio Europeo de Acción Exterior y, como antes mencionaba, promover la simplificación regulatoria en el ámbito digital y en la innovación. Por cierto, en la enmienda que presenta el Grupo Socialista agradecemos esa puntualización en materia de innovación y por eso la vemos positivamente desde ese punto de vista. Tenemos que cerrar la brecha en Europa respecto a otras potencias globales que están apostando por la innovación y por la inversión, no solamente de financiación pública, sino también para ser atractivos de cara a la inversión privada, y tenemos que estar unidas en este Parlamento las principales fuerzas políticas, y animamos también al resto de grupos, a las fuerzas minoritarias, a que se unan en la unidad de acción en materia de defensa y de seguridad. Es el mejor mensaje que podemos trasladar al conjunto de la sociedad española y también ser un ejemplo a nivel europeo. Lo estamos viendo con Rusia, pero muchos de los desafíos que se están dando en estos momentos, muchos de los retos a los que nos enfrentamos como sociedad, están fuera de nuestras fronteras y exigen que dentro de ellas tengamos el máximo nivel de unidad, de criterio y de decisión en materia de defensa y de seguridad. Sería, por tanto, positivo que hoy, con esta proposición no de ley que intenta fijar bases esenciales para que España y el conjunto de la Unión Europea puedan trabajar en adelante de manera audaz e inteligente para mejorar nuestras capacidades, estuviéramos lo más unidos posible.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Les trasladaba que había tres enmiendas. La primera de ellas, del Grupo SUMAR.

La defiende el señor Pisarello. Tiene un tiempo de tres minutos.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

¿Qué autoridad moral tiene la derecha de esta Cámara —insisto— para defender la autonomía estratégica de la Unión Europea cuando lleva décadas aceptando su indigna capitulación ante los Estados Unidos? ¿Es que no ven acaso el papelón que lleva haciendo Ursula von der Leyen que, más que presidenta de la Comisión, parece la presidenta de los Estados Unidos de Europa? ¿No la han visto correr detrás de Trump en su campo de golf escocés, mientras este despotricaba contra las energías eólicas? ¿No han visto a Mark Rutte, ese thatcherista confeso que hoy ejerce como secretario general de la OTAN, llamar a Trump *daddy*, o sea, «papi», en una conferencia conjunta en La Haya? Claro que lo ven, pero no les parece mal porque también ustedes se prodigan en ese triste arte de la genuflexión.

Todavía hoy —repito— nos avergüenza esa foto de Aznar en las Azores rodeado de criminales de guerra. ¿De qué autonomía estratégica nos hablan exactamente? ¿De la que nos propone ahora Draghi, que fue el encargado de dinamitar los servicios públicos, los derechos sociales, para salvar a los especuladores de la crisis/estafa de 2008? Reindustrialicemos Europa, dice ahora Draghi. Reindustrialicemos, repite Feijóo como el muñeco del ventrílocuo. Pero ¿qué proponen? ¿Reforzar lo público, crear farmacéuticas públicas europeas, crear empresas públicas europeas de vivienda? No, rogarle a Washington que nos permita dedicar el 5 % o más del PIB a comprarle armas. ¿Desarrollar una política fiscal europea progresiva que castigue a los especuladores, a los que alimentan la emergencia climática? Claro que no, convertir en un gran paraíso fiscal en el que los grandes puedan defraudar sin cortapisas.

¿Con qué cuajo puede hablar la derecha de esta Cámara de valores europeos cuando han sido los primeros en aplaudir como focas la obscena complicidad de Washington con los crímenes en Gaza y el mantenimiento de relaciones preferentes con un ultra acusado de genocidio y con orden de arresto por la Corte Penal Internacional? ¿Con qué cuajo nos van a hablar de derecho internacional cuando estarían perfectamente dispuestos a darle a Trump el Nobel de la Paz, a mantener la ocupación en Palestina, a firmar la impunidad de Netanyahu o a lo que haga falta? No, señorías, lo de ustedes no es europeísmo, lo de ustedes es cinismo y es complicidad con la más grotesca autohumillación que la Unión Europea se ha infligido a sí misma desde hace muchísimo tiempo. Ojalá los pueblos de Europa, los que sí mantienen encendida la llama de ese internacionalismo de las luchas antirracistas, feministas, obreras y contra la devastación del planeta, los pongan a ustedes en su lugar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Defiende la enmienda el señor Montávez, por un tiempo de tres minutos.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Popular que, a primera vista, parece un alegato europeísta en un mundo hostil e incierto, pero basta con leerla con atención para comprobar que es en realidad un ejercicio de incoherencia política y conceptual. El texto parte de un diagnóstico correcto: Europa afronta crisis encadenadas que ponen a prueba su modelo de crecimiento, su seguridad y su autonomía estratégica. Utilizan como referencia el citado informe Draghi, que reclama una política industrial común y una inversión pública europea de gran escala. Citan también, ahora sí, a la presidenta Von der Leyen, que sitúa la competitividad, la defensa y la innovación tecnológica en el centro de la acción comunitaria.

Sin embargo, cuando el PP pasa del diagnóstico a las propuestas el europeísmo se diluye: donde Draghi pide inversión común, el PP propone desregulación; donde Von der Leyen reclama más integración presupuestaria y coordinación industrial, el PP ofrece más mercado y menos Europa. En definitiva, confunden competitividad con desregulación, y eso no fortalece a Europa, la debilita. No hay una sola mención a los instrumentos que harían posible esa autonomía que invocan, ni al presupuesto europeo ni a los eurobonos de defensa ni a la política fiscal común o industrial. Reclaman una Europa más fuerte, pero niegan los medios para construirla.

Y hay una explicación para tanta incoherencia, señorías, y es la debilidad del Partido Popular ante VOX, porque saben que cada vez que pronuncian la palabra «Europa» miran de reojo a quienes desprecian el proyecto europeo. Por eso su texto evita cualquier compromiso real con la integración y se refugia en una retórica hueca que pretende sonar europeísta sin molestar a sus socios ultras. Ese equilibrio imposible entre Bruselas y la calle Bambú, entre Draghi y Abascal, explica por qué su discurso está lleno de contradicciones: hablan de autonomía estratégica, pero se oponen a los fondos comunes; hablan de unidad europea, pero defienden la agenda de quienes quieren dismantelarla; quieren una Europa fuerte, pero no se atreven a decirlo alto porque temen el ruido de la extrema derecha.

Por eso, señorías, nuestra enmienda busca devolver coherencia al texto, reforzar la inversión europea, coordinar políticas industriales y avanzar hacia una verdadera autonomía estratégica. Europa no se defiende con discursos vacíos, se defiende con convicción, con recursos y con coraje político.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una tercera enmienda, en este caso del Grupo VOX. La defiende el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, Europa es para nuestro grupo su marco natural de desarrollo social, cultural, económico y, en general, de todos los aspectos de nuestra vida. Dicho esto, señorías del PSOE, advertimos que nosotros no somos euroescépticos, como algunos tratan de etiquetarnos. En VOX somos euroexigentes, que es diferente, y lo somos por dos razones fundamentales. La primera es que contribuimos a la Unión con todo lo que nos corresponde. La segunda es que la Unión Europea constituye un club, una alianza con aspiraciones comunes, pero con historia, tradiciones y culturas diferentes y, por tanto, responsable de mantener ante nuestros ciudadanos una cierta soberanía, materializada en una capacidad de decisión que ponga a salvo nuestra idiosincrasia y nuestra forma de vivir y ver la vida.

Así que en este caso no se puede descargar toda la responsabilidad, como hacen ustedes con frecuencia, diciendo: Lo dice la Unión Europea. Esta es con frecuencia una excusa para diluir la responsabilidad de nuestros Gobiernos de turno sobre los asuntos que interesan a España y a los españoles. Por ello, a veces no estamos de acuerdo con planteamientos que otros intereses tratan de imponernos, incluso por agendas, personas y organizaciones a las que nadie ha votado y que mueven los hilos de nuestra política y tratan de dirigir nuestras vidas, como es el caso de algunos de los objetivos de la Agenda 2030, que benefician a otros y perjudican gravemente los intereses de todos los españoles.

En este contexto y referente a la iniciativa del grupo proponente que hoy debatimos, somos críticos con la palabra integración europea, sobre todo porque en el ámbito de la defensa supondría depender del eje París-Berlín o, lo que es lo mismo, una cesión de soberanía en beneficio de terceros. Por ello, pensamos que es mejor sustituir la palabra «integración», en el punto 1 del *petitum*, por la de «cooperación».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 36

Asimismo, la modificación del punto 2 es clave, ya que nos parece más necesario priorizar los departamentos nacionales, los propios —Defensa, Exteriores e incluso Economía a través del INCIBE—, frente al Servicio Europeo de Acción Exterior, el SEAE. Además, hemos excluido la lucha contra la desinformación, ya que está siendo utilizado por las instituciones europeas como excusa para censurar los discursos de partidos como el nuestro, VOX, cercenando la libertad de expresión a su antojo.

Las enmiendas de mejora que proponemos para los puntos 1 y 2 del *petitum* dejarían la iniciativa de la siguiente manera. Punto 1: Impulsar en el seno de la Unión Europea una agenda de cooperación europea en seguridad y defensa, promoviendo proyectos conjuntos de I+D, producción industrial y despliegue de capacidades militares, sin menoscabar la soberanía nacional y con especial atención a la industria española. Punto 2: Priorizar los departamentos nacionales —Defensa, Exteriores e incluso Economía a través del INCIBE— frente al Servicio Europeo de Acción Exterior y aumentar la dotación de recursos financieros y materiales a aquellos ministerios que tengan competencias en áreas clave como ciberseguridad, con el fin de proteger el interés nacional y a los españoles frente a amenazas externas. Y, finalmente, promover la simplificación regulatoria en el ámbito digital e innovación, instando a la Comisión Europea, al Consejo y al Gobierno a respaldar un marco regulatorio inteligente que permita que las empresas españolas y europeas puedan escalar con mayor facilidad y mejorar su competitividad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan debatidas todas las enmiendas.

Toca al grupo proponente, señor Sánchez, señalar si acepta o rechaza alguna de las enmiendas.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, presidente.

La del Grupo Parlamentario Socialista la vamos a aceptar, pero la de VOX no la vamos a aceptar. Y, con respecto a la enmienda que ha presentado el señor Pisarello, quisiera hacer simplemente un comentario. No la vamos a aceptar, pero, señor Pisarello, genuflexión la suya al comunismo, al populismo y a las dictaduras que arrodillan a las sociedades. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y cuajo el suyo, que estaría dispuesto a darle el nobel a las libertades y a la democracia al señor Maduro. Ese es el cuajo de su partido y el suyo, señor Pisarello.

El señor **PRESIDENTE**: No es el momento del debate, es el momento de la aceptación. Queda reflejado, señor Sánchez, que acepta la del Grupo Socialista y rechaza la del Grupo SUMAR y la del Grupo VOX.

Si les parece, señorías, y por consejo también del letrado, hacemos un receso de tres minutos para organizar la votación y estudiar esas transaccionales.

Gracias. **(Pausa)**.

DICTÁMENES. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Antes de iniciar la votación, les traslado que en el punto 7 hay una enmienda transaccional del Grupo Republicano con el Grupo Socialista; que en el punto 13 hay una aceptación y, por tanto, se sumará la enmienda del Grupo VOX; y que en el punto 14 también se aceptan las enmiendas del Grupo Socialista y la del Grupo VOX.

Pasamos a la votación. Comenzamos con las votaciones de los convenios internacionales y lo haremos de forma individual.

El primer punto es la enmienda al Acuerdo de Préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecha en Madrid y Washington el 27 de noviembre de 2024 y el 16 de enero de 2025.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Presidente, perdón, un segundo. ¿Puede repetir las enmiendas que se aceptan?

El señor **PRESIDENTE**: En el punto 7 hay una transaccional del Grupo Republicano y el Grupo Socialista. En el punto 13, una del Grupo Popular, que acepta la de VOX. Y en el punto 14, una del Grupo Popular, que acepta las enmiendas del Grupo Socialista y de VOX.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Es que habían rechazado la de VOX, o habíamos entendido eso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 37

El señor **PRESIDENTE**: Lo han corregido aquí, por eso lo he querido mencionar. **(Un señor diputado: En el punto 14, ¿está aceptada la enmienda de VOX?)**. Aquí está el proponente, el señor Sánchez, miembro de esta Mesa, y ha trasladado a la Presidencia que en el punto 14 acepta la enmienda del Grupo Socialista y que acepta también la enmienda del Grupo VOX. Es decir, acepta las dos.

Si les parece, con las aclaraciones realizadas de esos tres apartados, comenzamos la votación. Decía que comenzamos con los convenios internacionales y había presentado el primer punto, el del Reino de España y el Fondo Monetario Internacional.

Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 4; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos un *quorum* de 36 miembros porque falta Junts.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 2. Convenio entre el Reino de España y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y seguridad, hecho en Madrid el 12 de marzo de 2025.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto 3. Convenio sobre las enmiendas a ciertas normas consiguientes al reconocimiento de un entorno de trabajo seguro y saludable como principio fundamental, hecho en Ginebra el 12 de junio del 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto 4. Acuerdo internacional entre el Reino de España y la República de Irak en materia de cooperación en el ámbito de la seguridad y la lucha contra la delincuencia, hecho *ad referendum* en Bagdad el 23 de abril del 2025.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto 5. Acuerdo de asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los miembros de la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, por otra, hecho *ad referendum* en Apia (Samoa) el 15 de noviembre del 2023.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las PNL.

Punto 6. PNL sobre la situación de la población civil en Siria. La presenta el Grupo Socialista y se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la número 7. PNL sobre la abolición de la pena de muerte a escala internacional. Es una PNL del Grupo Republicano.

Hay una enmienda transaccional de Esquerra con el Grupo Socialista, que es la que votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto 8. PNL relativa a la defensa del multilateralismo. La presenta el Grupo Parlamentario SUMAR.

Hay una autoenmienda del mismo grupo. El texto se vota con la autoenmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 414

14 de octubre de 2025

Pág. 38

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a la PNL número 9, relativa al impulso de la implementación de la Agencia de Mujeres, Paz y Seguridad mediante la elaboración de un III Plan de Acción Nacional.

La presenta el Grupo Socialista y se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto 10. PNL sobre el reconocimiento de la situación de indefensión jurídica de periodistas nicaragüenses exiliados y el impulso de medidas de protección en España.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El punto 11 no se ha debatido.

Pasamos al punto 12. PNL relativa a recuperar la soberanía española sobre el peñón de Gibraltar y rechazar el acuerdo del 11 de junio del 2025 Es del Grupo VOX.

También hay una autoenmienda, que es el texto que votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la PNL número 13, la relativa a la participación de España en la conmemoración del 250.º aniversario de la independencia de Estados Unidos y el refuerzo del vínculo transatlántico.

Es una propuesta del Grupo Popular y se acepta la enmienda del Grupo VOX, que es el texto que se vota.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 4; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Y votamos la última PNL, la número 14, para impulsar una Europa más autónoma y cohesionada frente a los recientes desafíos globales.

La presenta el Grupo Popular, que acepta las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo VOX. Ese es el texto que proponemos para la votación.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: ¡Si estáis incorporando quitarle recursos al Servicio de Acción Exterior! (Rumores).

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Eso no es cierto. Lee un poquito mejor. (Un señor diputado: Léelo. No es así.—Rumores).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; 19 en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y ocho minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-414